

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 22-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO Y JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, COORDINADOR AREA TECNICA.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°22-2020 del lunes 03 de agosto del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°21-2020 del lunes 20 de julio del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0192-2020 informe compras II trimestre el CCDRB del año 2020.
2. Oficio ADM-0205-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, Presupuesto Extraordinario III-2020.
3. Oficio ADM-0206-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB. informe ICODER julio 2020.
4. Oficio ADM-0201-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, informe primer Semestre CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.3705/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio AT-002-07-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB.
3. Oficio AT-003-07-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB.
4. Oficio AT-004-07-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°22-2020 del lunes 03 de agosto 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°22-2020 del lunes 03 de agosto 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°21-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 20 de julio del 2020.

CON FIRMEZA Y POR CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°21-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 20 de julio del 2020. Se abstiene el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora por no haber estado presente en dicha sesión.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0192-2020 informe compras II trimestre el CCDRB del año 2020, de fecha 20 de julio del 2020 y que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN						
INFORME DE COMPRAS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020						
Número de Meta	Código Presupuestario	Descripción del Bien o Servicio	Monto Presupuestado para el Objeto de Contratación	Monto adjudicado	Fecha de publicación	Estado actual
102-01	01-01-02-02-99-01	Compra de suministros de oficina	¢532 500,00	¢532 500,00	31/1/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-01-08-04	Reparación de bomba en cuarto de máquinas de la piscina pequeña	¢700 000,00	¢0,00	19/6/2020	Desierto/infructuoso
204-01	02-09-04-05-02-99	Demarcación parqueo del Polideportivo	¢1 000 000,00	¢615 950,00	15/6/2020	Adjudicado
204-01	5-03-05-06	Techado piscina del Polideportivo	¢135 000 000,00	¢0,00	10/6/2020	Sin efecto
204-01	02-09-04-02-99-05	Suministros de limpieza	¢1 700 000,00	¢1 700 000,00	9/6/2020	Adjudicado
203-01	02-09-03-02-99-99	Compra de estantes metálicos Recreación	¢465 000,00	¢441 000,00	4/6/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-02-04-01	Hidrolavadora y fumigadora para desinfección Polideportivo	¢4 000 000,00	¢2 869 150,05	4/6/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-02-04-02 / 02-03-06 - 02-04-01 / 02-03-01 / 02-03-99	Materiales para reparaciones de caseta lavamanos pista y pilas en Polideportivo	¢530 002,00	¢482 068,00	28/5/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-02-03-01	Compra de lavamanos industriales con poedal	¢720 000,00	¢720 000,00	28/5/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-02-01-04	Pintura de alto tránsito para sobregradas de la gradería de la piscina y topes de parqueos	¢225 000,00	¢129 490,00	28/5/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-02-04-01	Hidrolavadora y fumigadora para desinfección Polideportivo	¢4 000 000,00	¢0,00	27/5/2020	Desierto/infructuoso
202-01	02-09-02-02-99-02	Compra de pediluvios y termómetros digitales	¢1 000 000,00	¢921 270,00	26/5/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-05-01-99	Compra de bomba para piscina	¢3 400 000,00	¢2 806 472,70	19/5/2020	Adjudicado
204-01	02-09-04-05-01-99	Productos químicos para piscina	¢6 000 000,00	¢6 000 000,00	10/5/2020	Adjudicado
204-01	5-03-05-06	Techado piscina del Polideportivo	¢135 000 000,00	¢0,00	15/4/2020	Desierto/infructuoso

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el informe de compras correspondiente al II trimestre del 2020 del CCDRB.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-0205-2020 Presupuesto Extraordinario III-2020 CCDRB, de fecha 20 de julio del 2020 y que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	47 881 712,56
1,03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-11 817 600,00
01.03.01.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-9 317 600,00
01.03.01.02	VENTA DE SERVICIOS	-9 317 600,00
01.03.01.02.04	ALQUILERES	-9 317 600,00
01.03.01.02.04.01	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	-8 017 600,00
01,03,01,02,04,01,01	ALQUILER CANCHA SINTETICA	-1 000 000,00
01,03,01,02,04,01,02	ALQUILER CANCHA SAN ANTONIO	-150 000,00
01,03,01,02,04,01,03	ALQUILER CANCHA LA RIBERA	-700 000,00
01,03,01,02,04,01,03	ALQUILER CANCHA ASUNCION	-67 600,00
01,03,01,02,04,01,05	GIMNASIO ARTES MARCIALES	-100 000,00
01,03,01,02,04,01,06	GIMNASIO MULTIUSOS	-4 000 000,00
01,03,01,02,04,01,07	ALQUILER PISTA ATLETISMO	-800 000,00
01,03,01,02,04,01,08	ALQUILER PISCINA	-200 000,00
01,03,01,02,04,01,11	ALQUILER GIMNASIO DE PESAS	-1 000 000,00
01,03,01,02,04,02	ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS	-1 300 000,00
01,03,01,02,04,02,02	ALQUILER DE VALLAS CANCHA SINTETICA	-500 000,00
01,03,01,02,04,02,01	ALQUILER DE VALLAS CANCHA ASUNCION	-300 000,00
01,03,01,02,04,02,03	ALQUILER DE VALLAS CANCHA LA RIBERA	-100 000,00
01,03,01,02,04,02,04	ALQUILER DE VALLAS CANCHA SAN ANTONIO	-300 000,00
01,03,01,02,04,02,04	ALQUILER DE VALLAS CANCHA TENIS	-100 000,00
01,03,02	INGRESOS A LA PROPIEDAD	-2 500 000,00
01,03,02,03	RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-2 500 000,00
01,03,02,03,03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-2 500 000,00
01,03,02,03,03,01	INTERESES SI CTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN	-2 500 000,00
01,03,02,03,03,01,02	INTERESES SOBRE INVERSIONES	-2 500 000,00
01,03,09	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
01,03,09,09	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00
01,03,09,09,09	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00
01,03,09,09,09	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00
1,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59 699 312,56
01,04,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	59 699 312,56
01,04,01,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	59 699 312,56
01,04,01,04,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	23 992 853,14
01,04,01,04,02	2,5% PA TENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	21 708 841,71
01,04,01,04,03	3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	13 997 617,71
4.03.03	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIOR	0,00
4.03.03.01	Superavit libre	0,00
4.03.03.01.02	90% del 3% del presupuesto municipal	1 179 158,48

[illegible]

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

LIQUIDACION DE COMPROMISOS				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
1	2297/ASOC DEPORTIVA BELÉN ATLETISMO	21 541 666,66	21 541 666,60	0,06												0,00
2	2298/ASOC DEPORTIVA BELÉN GIMNASIA	16 958 333,33	15 416 663,96	1 541 669,37	2356	1 541 666,66										0,00
3	2299/ASOC DEPORTIVA BELÉN NATACIÓN	16 673 887,56	15 158 079,60	1 515 807,96	2353	1 515 807,96										0,00
4	2300/ASOC DEPORTIVA BELÉN KATATE	15 583 333,33	15 583 333,16	0,17												0,00
5	2302/ASOC DEPORTIVA BELÉN TRIATLON	16 958 333,33	15 416 668,64	1 541 664,69	2354	1 541 667,00										0,00
6	2304/ASOC DEPORTIVA BELÉN CICLISMO	16 187 500,00	12 333 333,28	3 854 166,72	2355	1 541 666,66	2374	1 541 666,66				2469	770 883,26			0,00
7	2311/ASOC DEPORTIVA BELÉN BALONCESTO	13 875 000,00	13 874 999,94	0,06												0,00
8	2318/ASOC DEPORTIVA BELÉN ASOVOL	17 625 000,00	17 624 999,97	0,03												0,00
9	2319/DIAZ Y ZELEDON SA	1 795 832,00	0,00	1 795 832,00			2369	1 795 832,00								0,00
10	2321/SUPERFICIES DE CENTROAMERICA SA	26 250 000,00	22 750 000,00	3 500 000,00	2491	3 500 000,00										0,00
11	2326/TRANSPORTE AM ESPECIALES	700 000,00	588 100,00	111 900,00	2351	111 900,00										0,00
12	2355/ROLANDO SEGURA RAMIREZ	2 000 000,00	862 125,00	1 137 875,00	2358	272 250,00			2393	181 500,00						684 125,00
13	2366/ASOC DEPORTIVA DE TENIS DE CAMPO	2 499 000,00	1 666 000,00	833 000,00										2518	390 966,00	442 034,00
14	2367/BCR CONSULTORES SA	1 900 000,00	0,00	1 900 000,00										2510	1 900 000,00	0,00
15	2373/CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXP	460 712,30	0,00	460 712,30	2352	407 710,00										53 002,30
16	2374/IMPLEMENTOS DE ACCIÓN TOTAL SA	236 000,00	215 600,00	20 400,00			2364	40 100,00						82	-19 700,00	0,00
17	2375/DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS SA	618 400,00	0,00	618 400,00			2387	618 400,00								0,00
18	2376/MUNICIPALIDAD DE BELÉN	5 235 053,00	0,00	5 235 053,00			2461	5 235 006,68								0,00
19	2377/COMERCIALIZADORA HNOS JIMENEZ Y FERNANDEZ	271 200,00	0,00	271 200,00										2508	271 200,00	0,00
		177 369 251,51	153 031 570,15	24 337 681,36	10 432 668,28	9 231 005,34		181 500,00		0,00		770 883,26		2 542 466,00		1 179 158,48
															Presupuesto	25 899 048,36
															Ejecutado	24 719 889,88
															A favor	1 179 158,48

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario III-2020 por un monto total de ₡ 59 699 312,56 (cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos doce colones con 56 céntimos).

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-0206-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB. informe ICODER julio 2020, de fecha 30 de julio del 2020 y que literalmente dice: INFORME SEGUIMIENTO TECHADO PISCINA POLIDEPORTIVO DE BELÉN

Señores: Departamento de Obras, Instituto Costarricense del Deporte

Por este medio hago de su conocimiento lo realizado por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, durante el mes de julio del presente año en lo que respecta a los ingresos transferidos para la realización del techado, iluminación y calefacción de la piscina del Polideportivo de Belén.

La comisión técnica realizó los estudios para determinar los aspectos técnicos necesarios para realizar nuevamente la publicación de la Licitación para la contratación del Techado, Iluminación y Calefacción de la piscina del Polideportivo de Belén, la cual fue enviada para ser vista por la Comisión de Adjudicaciones del CCDRB y esta remitió el informe CA-05-2020 para la revisión y aprobación respectiva la Junta Directiva.

El cartel fue aprobado por la Junta Directiva del CCDRB mediante acuerdo AA-154-05-18-2020.

En Fecha 07 de julio de 2020 la Administración y el departamento de proveeduría del CCDRB realizaron la publicación del cartel con el monto de ₡146.500.000,00 dado que en la primera licitación realizada se determinó que el monto no alcanzaba con los ₡135.000.000,00 presupuestados, por lo que se procedió con la inclusión de ₡11.500.000,00 en la Modificación presupuestaria IV-2020 aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva REF AA-153-04-18-2020.

El día 22 de julio de 2020 fue realizada la visita de los proveedores al sitio, en la cual estuvo la Arquitecta Rocío Mora Rodríguez, miembro de Junta Directiva e integrante de la Comisión Técnica y de Adjudicaciones del cartel del Techado, Iluminación y Calefacción de la piscina del Polideportivo para realizar la explicación y consultas referentes a Contratación. La apertura de ofertas será para el día 11 de agosto de 2020.



Se adjunta estado de cuenta para su información. Cordial Saludo

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe correspondiente al mes de julio del 2020 referente al techado de la piscina del Polideportivo de Belén. **Segundo:** Enviar copia de este acuerdo al Departamento de Obras del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para su información y seguimiento.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-0201-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, informe primer Semestre CCDRB, de fecha 30 de julio del 2020 y que literalmente dice: Se adjunta oficio ADM-0201-2020 con el Informe de Labores del I Semestre del 2020:

Comité de Deportes y Recreación de Belén
Informe de Labores I Semestre 2020

Instalaciones Deportivas
PROGRAMA: Programa N° 2

Área Estratégica: Administración General
PROCESO O SUBPROCESO: Instalaciones Deportivas

INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL: Se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación del I Semestre del 2020, para el Subprograma instalaciones deportivas, programa N° 2 del CCDRB.
En el caso del Programa denominado Instalaciones Deportivas, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General estratégico: Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón.

Objetivos específicos estratégicos:

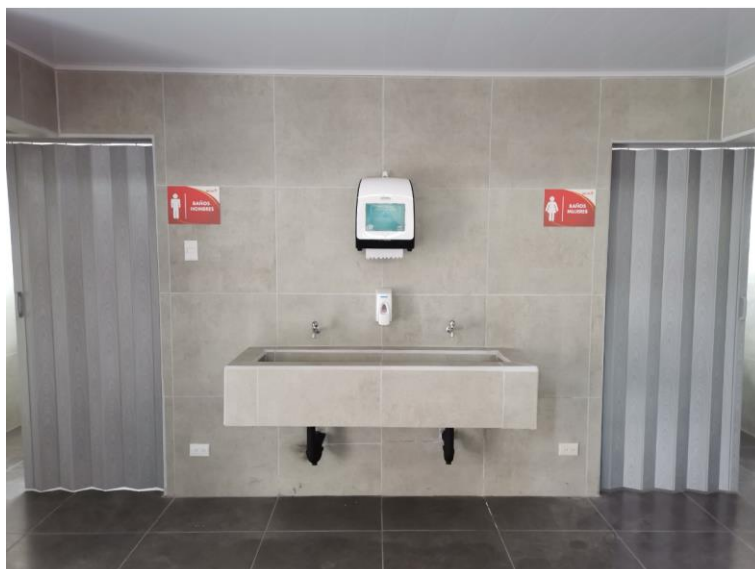
1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación y justificación de metas del área:

Durante el primer semestre del 2020, se han realizado diferentes procesos de contratación con respecto al mantenimiento y mejoras al Polideportivo de Belén entre ellas se encuentran:

- 1 Se realizó la remodelación de los baños públicos del Gimnasio Multiuso, así como de los camerinos de árbitros, baloncesto y voleibol.

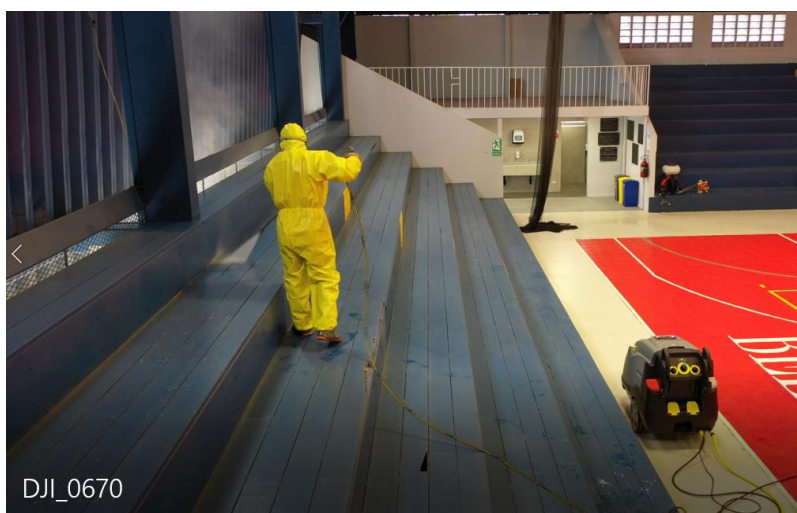




2- Dada la emergencia nacional debido al Virus Covid-19 se implementaron pilas externas con pedal, en lugares estratégicos, tales como pista de atletismo, cancha de tenis, gimnasio de artes marciales y piscina, esto para que, a la hora de la reapertura de las instalaciones, tanto atletas como usuarios en general cuenten con las condiciones adecuadas para cumplir con los protocolos de higiene estipuladas por el Ministerio de Salud. Asimismo, se realizó la compra tanto de pediluvios como de termómetros de temperatura para cada una de las Asociaciones Deportivas, también para uso de los diferentes programas de Recreación del CCDRB y Oficinas Administrativas. Sobre el mismo objetivo se realizó la compra de una hidro lavadora Industrial para la realización de desinfección en graderías, pista de atletismo, gimnasio multiuso, de artes marciales y piscina y la compra de una Moto bomba para lugares pequeños como baños, camerinos, oficinas etc.



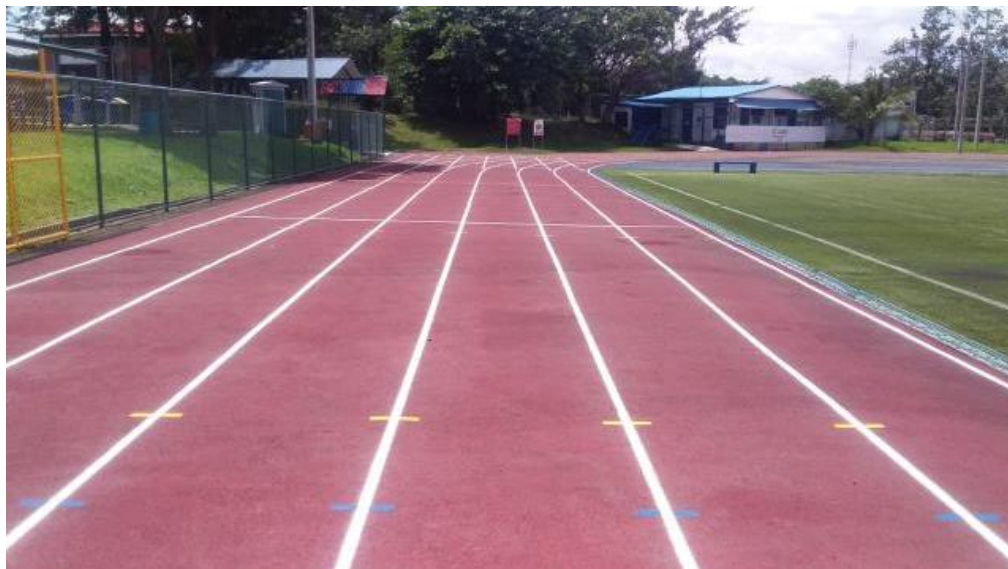
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020





3- Con la realización del revestimiento de la pista de atletismo, se procedió a realizar la demarcación de esta, así como del carril de salto largo y salto triple.

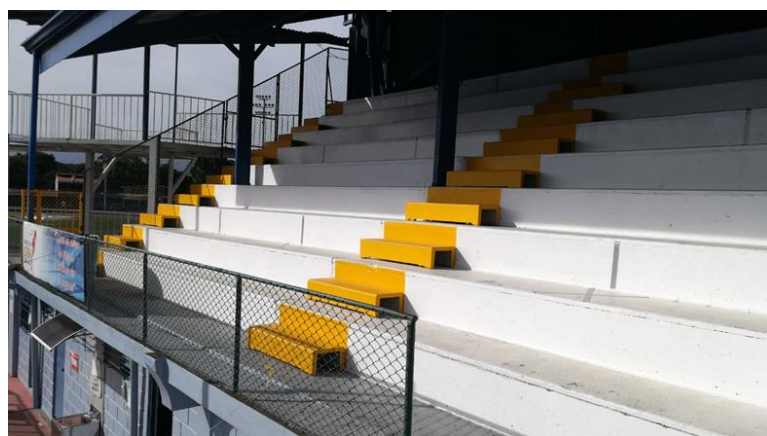
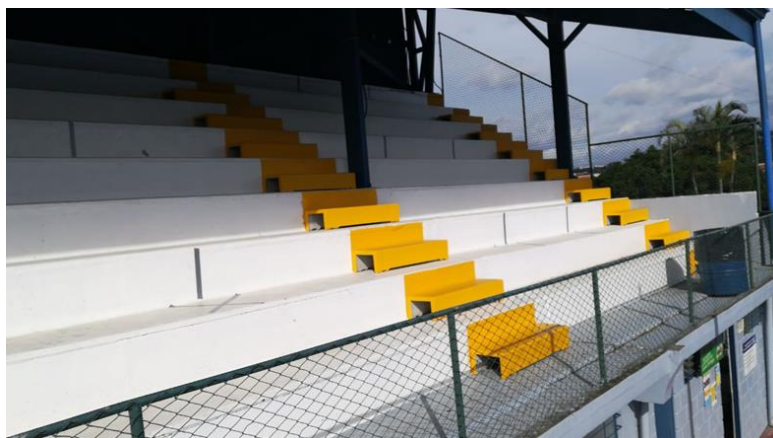




3-Se realizó la compra de una Microbus de 34 pasajeros con la finalidad de poder trasladar tanto atletas como usuarios de los diferentes programas de Recreación y Belén Libre.

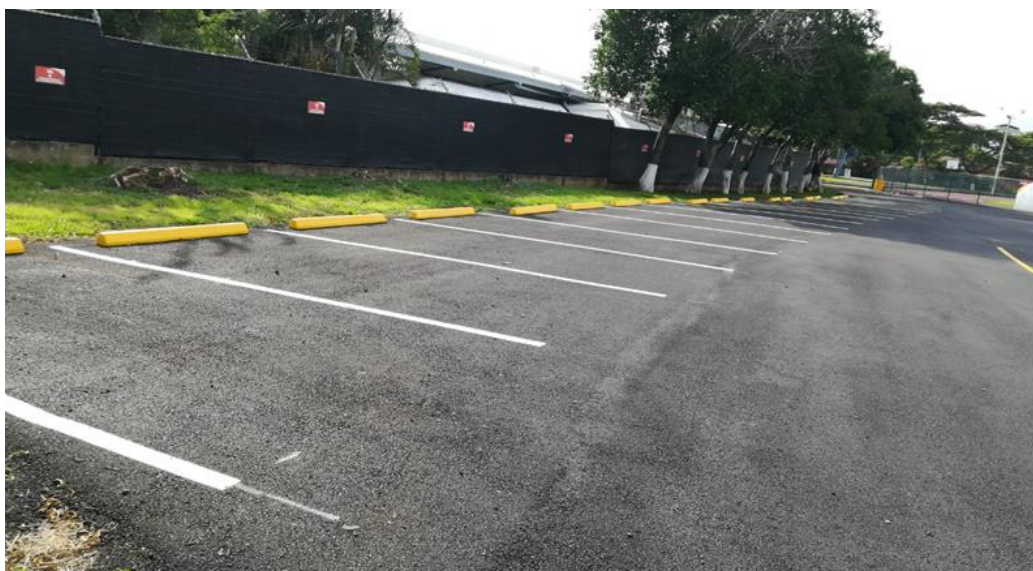


4- Se realizó la compra de 36 sobre gradas para la gradería de Natación y pintura de alto tránsito para su posterior ubicación.



5-Dado que el año anterior se realizó el asfaltado de todo el Polideportivo, para este año se procedió a realizar la demarcación de los parqueos del Polideportivo, indicando las zonas de parqueo para discapacitados, salidas de emergencia así como una zona exclusiva para peatones.





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

6- Se realizó la compra de rotulación informativa y preventiva en todo el polideportivo y canchas públicas para atletas y usuarios.





Con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los y las Belemitas se tiene a disposición en horario comunal, siempre y cuando no estén siendo utilizadas por las diferentes disciplinas deportivas, el gimnasio de pesas, pista de atletismo, gimnasio multiusos, piscina (horarios específicos), cancha de tenis, cancha de fútbol del polideportivo y canchas públicas de fútbol del cantón de manera gratuita para uso de los Belemitas, sin embargo durante el I Semestre del 2020 debido a la Emergencia Nacional debido al Covid-19 tuvimos que proceder con el cierre de instalaciones para el público en general y por algún tiempo para los atletas ya que teníamos que obedecer las directrices emitidas por el Ministerio de salud.

Durante el primer semestre de 2020 el objetivo primordial fue brindar tanto a atletas como usuarios mejores instalaciones para que puedan realizar sus diferentes disciplinas deportivas y recreativas de la manera más segura y adaptadas a los protocolos de higiene requeridos para asegurar el resguardo de todos, asimismo, se continuó con la debida revisión y seguimiento a las Asociaciones Deportivas, mediante la supervisión semanal por el encargado del área técnica deportiva del Comité.

En relación al Objetivos específicos estratégicos N° 1. Se promovieron las condiciones para las instalaciones deportivas y se coordinaron las compras que logramos determinar eran prioritarias para el Comité siempre en beneficio de los atletas y usuarios.

En relación al Objetivos específicos estratégicos N.º 2. Los servicios públicos de las instalaciones deportivas se han ejecutado eficazmente, de manera tal que no se ha dado interrupciones a los servicios públicos de las instalaciones deportivas.

En relación al Objetivos específicos estratégicos N.º 3. Se trabajó en la seguridad de los usuarios, continuamos con la contratación de un oficial de seguridad en las horas de mayor afluencia de personas y el mantenimiento en el sistema de monitoreo de cámaras de vigilancia.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta N°: 204-01

Nombre de la Meta:

Garantizar el correcto mantenimiento y resguardo de las instalaciones deportivas, durante el primer semestre del 2020

Porcentaje logrado: 35%

Monto presupuestado: **€340.146.727,30**

Monto Ejecutado: **€119.847.897,17**

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
204-01 (Instalaciones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€340 146 727,30	119 847 897,17	35%

Justificación:

Durante el primer semestre del 2020, tanto la Junta Directiva y la Administración del Comité de Deportes y Recreación de Belén, nos encontramos enfocados en dar prioridad nuevamente en lo que respecta en brindar un mantenimiento adecuado de las instalaciones. Dado lo anterior se evidencia entonces que las Instalaciones Deportivas merecen la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior, el Comité está obligado a realizar proyectos de mejora de mantenimiento de las instalaciones Deportivas del Cantón de Belén, en función de la participación y masificación del Deporte y la Recreación en razón de nuestros atletas y usuarios en general.

En este sentido el Comité está trabajando arduamente para que los y las Belemitas puedan tener instalaciones en las mejores condiciones posibles.

Conclusiones:

1. En orden de dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa relacionados con obras de construcción y mantenimiento, se requiere continuar trabajando para que cada uno de los concursos sean ofertados con tiempo suficiente y seguros de su contenido.
3. Se está trabajando en un plan de mantenimiento de las instalaciones del polideportivo, que nos permita contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

Recomendaciones:

1. La realización de un constante mejoramiento en las redes sociales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén tanto en la página web, como en el Facebook, Instagram y ahora con la página de Youtube, con el objetivo de que sea más llamativas a la vista y que los Belemitas se encuentren más enterados de todos los procesos Deportivos y Recreativos que se realizan en el Comité de Deportes.
2. Promover el Marketing tanto Deportivo como Recreativo, con la finalidad de que las empresas que se encuentran en el cantón e instituciones públicas se sientan identificadas con el deporte y la recreación Belemita, de tal manera que podamos realizar alianzas estratégicas en cuanto a patrocinios intercambiables por publicidad o convenios para el uso de instalaciones de parte nuestra en horas de poca afluencia de usuarios.
3. Dar seguimiento al plan de general de las obras por realizar durante el 2020 para corroborar que todo sea realizado de la mejor manera mediante una supervisión continua de cada uno de los procesos.
- 4- Sacar un mayor provecho de las instalaciones deportivas mediante alquileres, así como promover la realización de eventos con el fin de obtener mayores recursos para inversión en las mismas.

SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL: Para el primer semestre del 2020 el Programa de la Administración general del CCDRB ha trabajado en el logro de las distintas contrataciones administrativas que se requerían con prontitud en el Comité y el objetivo es continuar trabajando en la mejora y mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones del Comité de Deportes.

En el caso del Programa denominado Administración General, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General estratégico:

Optimizar la utilización de los recursos y el equilibrio financiero del Comité.

Objetivo Específico estratégico:

1. Priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados.
2. Definir la política de Inversión en Imagen, Instalaciones, Material y Equipo.
3. Actualizar las tasas de los precios de alquiler de las Instalaciones Deportivas.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación y justificación de metas del área: Programa I - Administración General:

Unidad: **Administración General**

Responsable: **Administrador General**

Meta N° 101-01:

Nombre de la Meta: **Cumplir con la ejecución del presupuesto 2020.**

Porcentaje logrado: **45%**

Monto presupuestado: **¢27.730.065,11**

Monto Ejecutado: **¢ 12.442.145,42**

Reporte de ejecución presupuestaria

Periodo I Semestre 2020

Programa I

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020		
101-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q 27 730 065,11	12 442 145,42	45%

Justificación:

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 1

1-Se realizó la culminación del Plan Estratégico y Políticas Deportivas del Comité de Deportes gracias a la ayuda y al trabajo en conjunto de los estudiantes de la Escuela de Planificación de la UNA, el mismo en este momento se encuentra en estudio para aprobación del Concejo Municipal.

2- Se realizó la contratación de Auditoría externa para presentar informe 2019 al Concejo Municipal.

3- El Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRB fue presentado al Concejo Municipal para su revisión y aprobación, el mismo fue aprobado mediante acuerdo Ref. 3206/2020 y se encuentra en este momento pendiente de publicación en la Gaceta.

4- Continúa el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Belén y el CCDRB para integrar la red de datos del Comité al esquema actual de infraestructura que administra la Municipalidad.

5-Se procede con la realización del cronograma y plan de acción para el informe SAI-019-2020 para responder a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna Municipal para los diferentes informes indicados en el mismo.

6-Continuamos con la contratación realizada por medio de la plataforma SICOP de un Asesor Legal el cual llevará todos los litigios que se presenten en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

9-La actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo número Ref.3303/2020.

7-Realización de una adenda a los contratos de las Asociaciones Deportivas para que por medio de un plan remedial presentado mes a mes realizaran el envío de informes y pruebas fiscalizadoras de la realización de entrenamientos tanto para Iniciación Deportiva como para Juegos Nacionales y federados, esto dado a la emergencia nacional provocada por el virus Covid-19 por el cual siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud las instalaciones tuvieron que permanecer cerradas por un tiempo determinado.

08-Se realizan reuniones de trabajo periódicas con la Junta Directiva para revisar diversos temas previos a la sesión de Junta Directiva entre ellas Comisión Técnica y Comisión de Adjudicaciones para la revisión de carteles en proceso de compra.

09-Se realizaron reuniones con los directores de cada una de las escuelas públicas del Cantón para poder crear lazos que contribuyan al bienestar de los niños y niñas en el tema del deporte y la recreación.

10- Inicio de la construcción de los diferentes manuales de procedimientos del CCDRB con la ayuda del Ingeniero Industrial y Consultor César Augusto Camacho Soto.

11- Realización de Informe a la Junta Directiva y Concejo Municipal referente a los avances para la Implementación de las NICSP.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 2 Se está trabajando constantemente en la renovación de la página del Comité de Deportes y las redes sociales en general para que los y las Belemitas tengan un lugar donde poder evacuar sus dudas con respecto a la gestión del CCDRB, con el objetivo de que haya una total transparencia en la información.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 3 En la nueva propuesta del Reglamento del CCDR Belén en el Artículo 63° se indica lo siguiente "El alquiler de instalaciones municipales deportivas y recreativas a privados es de cobro obligatorio. El monto del alquiler es de cobro exclusivo por el CCDRB, recaudado en su totalidad e ingresado y presupuestado por este; lo recaudado deberá destinarse al mantenimiento y mejoras de las mismas instalaciones, según lo establece el artículo 180 de Código Municipal. La responsabilidad de autorizar el alquiler y de recaudar le corresponde a la JD del CCDRB, por lo que se deberá documentar correcta y adecuadamente todo el proceso con

la diligencia de la Administración del CCDRB. La Junta Directiva del CCDRB queda facultada para aprobar los montos de tarifas de alquiler de instalaciones previo estudio de mercado realizado por la Administración”.

Dado que el Concejo Municipal realizó la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén se iniciará el respectivo estudio de mercado para poder implementar el nuevo Tarifario para la realización de los alquileres de las diferentes instalaciones deportivas que se encuentran bajo la administración del CCDR Belén.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 4, Para cualquier tipo de compra que requiera el Comité de Deportes se realiza mediante el sistema de compras electrónicas denominado SICOP.

Se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; además se pagaron los servicios públicos básicos, pagos de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 9 funcionarios de planta, y los pagos de servicios especiales.

Conclusiones:

Se está trabajando para que la ejecución del presupuesto del Comité de Deportes se realice de la manera más eficaz y eficiente, con el fin de que los fondos públicos sean utilizados según el interés y beneficio de los y las Belemitas.

Recomendaciones:

1. Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con el personal interno del Comité de Deportes, las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), ICODER, Comité Olímpico y empresa pública y privada.

2. Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Instituciones como el ICODER y el Comité Olímpico entre otros, así como fomentar el mercadeo de las actividades del Comité de Deportes para lograr patrocinios de la empresa pública y privada y realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los proyectos deportivos y recreativos del Comité de Deportes.

3. Búsqueda de recursos por medio de alquileres o convenios de nuestras instalaciones mediante eventos, venta de artículos, búsqueda de patrocinios, todo con la finalidad de generar recursos para inversión en las instalaciones deportivas.

4. Para el “Programa II” del Área Técnica Deportiva, que este sea reforzado mediante supervisión continua para corroborar el adecuado cumplimiento de cada una de las Asociaciones con el fin de buscar el crecimiento en el deporte Belemita.

5. Llevar a la práctica un programa de capacitación al personal técnico y administrativo de las Asociaciones Deportivas para potenciar un mejor servicio y de calidad al usuario.

SUBPROCESOS:

SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS

SUBPROCESOS: SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PROYECTOS

Área estratégica: Asistente Administrativo

Objetivo Estratégico: Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.

Introducción y/o Comentario general: A continuación, se presenta la evaluación del primer semestre 2020 de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2020 correspondiente al Asistente Técnico Administrativo, que abarca los subprocesos “*Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría*” (Referencia 2108/2006) y el último abarca (Recepción, Servicio al Cliente y Secretaría de Actas de Junta Directiva). Adicionalmente asignado por Junta Directiva la Gestión de Proyectos.

Análisis y evaluación de la gestión

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Asistente Técnico Administrativo

Responsable: Edwin Antonio Solano Vargas

Meta única N°102-01

Nombre de la meta: Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa los 12 meses del año.

1.1 Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.

1.2 Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.

1.3 Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.

1.4 Generar interacción con instituciones públicas y privadas para establecer convenios de cooperación y apoyo a los procesos deportivos y recreativos del CCDRB.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
102-01 (Asistente administrativo)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q24 506 077,99	13 087 551,06	53%

Justificaciones: (1) – (2) (3) y (4)

1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses correspondientes al año 2020:

Se coordinó el subproceso secretarial durante el primer semestre correspondiente al año 2020 se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico y redes sociales o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, dado a que actualmente no se cuenta con los mecanismos necesarios para hacerlo, ni dar un debido seguimiento a cada una de las gestiones solicitadas. La instalación de una central telefónica contribuye para dar un mayor y mejor servicio a los diferentes usuarios del CCDRB. Hay que hacer notar que durante este primer semestre 2020 la asistencia de usuarios al Polideportivo de Belén se redujo casi en un 100% debido a que estas instalaciones permanecieron cerradas al público por la declaratoria de emergencia del COVID 19 y la atención al público y usuarios se realizó vía telefónica o por redes sociales.

En cuanto a la secretaría de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2020, diecinueve Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y adicional se confeccionaron actas y se realizó la labor correspondiente a la Comisión técnica del CCDRB y la Comisión de Adjudicaciones. Todas se encuentran con sus respectivas actas digitales y debidamente transcritas y firmadas en sus respectivos libros de actas en los tomos 42 y 43 de libros de actas del CCRRB, adicionalmente se publican virtualmente en la página web deportesbelen.com. A la fecha se lleva un total de 43 libros oficializados de Junta Directiva y los numero 1 tanto de la Comisión Técnica como de la Comisión de Adjudicaciones del CCDRB. Se confeccionaron ciento cincuenta y seis oficios, entre notificaciones y acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias, además de un total de dos certificaciones físicas y 15 oficios de recursos humanos. Durante el primer semestre del año 2020, se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes a las citas médicas solicitadas, en programa de medicina del deporte ya que actualmente se lleva a cabo dicho programa con contrato de servicios en las ramas de fisioterapia, psicología y nutrición. Se coordinaron diversas reuniones y citas para miembros de Junta Directiva y Administración con diferentes autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Se procedió a coordinar reuniones periódicas con los diferentes miembros de Asociaciones deportivas afiliadas al CCDRB con el fin implementar políticas de trabajo de una manera más homogénea y actualizar algunos procesos de trabajo, se han realizado un total de 7 reuniones para estos fines. Se dio el apoyo secretarial para diversas actividades y requerimientos de los diferentes miembros de Junta Directiva tanto en Comisiones Especiales como en actividades habituales del CCDRB. Se aumentó considerablemente el apoyo a los diversos programas del CCDRB tales como deportivos como recreativos por lo que se participó activamente en apoyo logístico en actividades como: Día del Desafío, Juegos Nacionales y diversas actividades programadas por las asociaciones deportivas. Se coordinó con el área de recreación lo concerniente a la promoción de actividades que realiza el CCDRB por medio del Facebook, Instagram y otras realizando hasta el momento aproximadamente 406 publicaciones. Se procedió a realizar los procesos de control de correspondencia tanto recibida como entregada y mejorar los controles de esta. Se procedió a establecer un sistema de emisión de certificaciones de acuerdos de Junta Directiva con su respectivo consecutivo y con los requisitos que se requieren para este tipo de documentos, igualmente en el proceso de recursos humanos.

2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales:

Durante el primer semestre del año 2020 se registraron acciones de personal de la 852 a la 918 mismos que corresponden a movimientos de personal, tales como reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo con el sector público, correspondientes a los nueve funcionarios del comité y los contratos por servicios especiales y por jornales ocasionales. Se registraron 12 trámites de planillas quincenales, el registro acumulado del pago de planilla por salario escolar y el acumulado para el pago de aguinaldo, en este año 2020 se continuo la modalidad de pago de planillas quincenalmente. Se llevo un control de asistencia del personal del CCDRB y se procedió a verificar quincenalmente dicho reporte, hay que destacar que el sistema utilizado para este control es muy rígido y en ocasiones no da información totalmente fiable por lo que en ocasiones se acudió a un sistema de control manual. Además de las revisiones de reportes de incapacidades y de horas extras; 6 trámites de cargas sociales ante la CCSS y 6 trámites de pólizas del INS de riesgos laborales; se confeccionaron 6 planillas para la Asociación de Empleados de la Municipalidad, se realizaron 6 deducciones de préstamos al Banco Popular y 6 planillas a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y se confeccionaron 6 planillas de la Coopeservidores. Se realizaron los cálculos de liquidaciones a diferentes funcionarios contratados ocasionalmente. Se adecuo el sistema de planillas de manera tal que se incluyeran las modificaciones incluidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas específicamente en lo referente a anualidades y porcentaje de pagos de estas. Se confeccionaron constancias laborales tanto de tiempo laborado como de salarios percibidos. Se verifico y coordino las necesidades de capacitación con personal del CCDRB y a las Asociaciones Deportivas. Por otra parte, se brindó asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron. Aunado a esto se brindó asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Rafael y San Isidro de Heredia, San Ramón, Grecia, Flores, Cartago, Santa Ana, Mora, Talamanca, entre otros. Se realizó además una propuesta de reorganización institucional en coordinación con las diferentes áreas para la renovación y actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del CCDRB. Se procedió a la elaboración de las especificaciones técnicas para la compra de uniformes para los funcionarios

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

del CCDRB. Adicionalmente se respondieron seis diligencias judiciales referentes a causas pendientes de diversos procesos que lleva en estos momentos el CCDRB.

Se realizó el concurso interno 01-2020 para la contratación en propiedad de un administrador para el CCCRB. Se mantiene actualizado y en custodia cada uno de los expedientes personales de los funcionarios del CCDRB.

Durante este primer semestre 2020 a raíz de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud relacionadas con el COVID 19 la metodología de trabajo en cuanto a las capacitaciones y asesoramiento al igual que reuniones varias se han realizado de manera remota implementando aplicaciones como Zoom o Teams.

Por último con la aprobación del Manual Básico de Organización y Funcionamiento del CCDRB por el Concejo Municipal se tiene un instrumento actual que podrá utilizarse para definir de manera mas eficiente un manual de procedimientos institucional y a su vez maximizar el recurso humano del CCDRB.

3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería:

Se dio trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo con los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los pagos solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a ₡222.500,00 siendo el monto de ₡65.000,00 el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado Reintegros de Caja Chica, que van del N°536 al N°563. Igualmente se realizaron 9 arqueos de caja chica en conjunto con la Administración.

Durante el primer semestre del año 2020 se continuo el pago a proveedores por medio de transferencias bancarias del Banco de Costa Rica bajo el sistema BCR Empresas y hasta el momento se han realizado un total de 164 transferencias de la cuenta corriente N°362-07484-5. Se mantiene un control de pagos a proveedores de manera manual en excel.

Se procedió a realizar un proceso de compra de materiales y suministros de oficio según Solicitud de Bienes y Servicios AARR-01-2020 por un monto de ₡532.500.00 y se lleva un control de inventario de materiales y suministros de oficina que han sido asignados a este proceso e igualmente se lleva control de uso mediante solicitudes realizadas por los diferentes funcionarios del CCDRB.

Se tramitaron las devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas.

Se coordinó con la Municipalidad de Belén para que los giros al Comité se realicen por medio de transferencia electrónica y para este año 2020 según solicitud de giros presentado a inicios del año 2020.

Se coordinó con la Administración todo lo referente a alquiler de instalaciones deportivas y préstamo de estas, implementando facturación electrónica para los alquileres con la inclusión del impuesto del valor agregado. Hasta el momento se han confeccionado un total de 21 facturas electrónicas y su última numeración es 00100001010000000040.

Se procedió a coordinar lo referente a inversiones por medio de certificados bancarios para incrementar los ingresos del CCDRB, pero a la fecha la Administración no procedió a aprobación por problemas en la plataforma del BCR Comercial.

Se brindo toda la colaboración solicitada tanto por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén como por la Auditoría Externa realizada con información confeccionado las diferentes certificaciones e informes solicitados.

4. Proceso de Gestión de Proyectos.

Con la implementación del proceso de gestión de proyectos se ha direccionado el trabajo de la siguiente manera:

Apoyo y gestión de Proyectos de infraestructura:

Durante el año 2019 se realizaron trámites ante el Ministerio del Deporte y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación con la finalidad de que nos asignarán presupuesto para la construcción de 1600 m2 de techado de la piscina del Polideportivo de Belén, iluminación y calefacción de la piscina. Actualmente existe una cuenta de fondos públicos para el manejo de dicho dinero por un monto de ₡135.000.000.00 y se está en el proceso de diseño de especificaciones técnicas para el cartel respectivo. También se está vinculando con la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Belén y con Green Building Council Costa Rica (GBCCR), o en español, Concejo Costarricense de Construcción Sostenible para darle al proyecto del techado de la piscina del Polideportivo de Belén un diseño acorde con el mejoramiento ambiental del Cantón.

La mejora continua en la infraestructura del Polideportivo de Belén ha continuado durante el año 2020 por lo que se colaboró en la gestión de recursos para el mejoramiento del gimnasio de pesas, servicios sanitarios del Gimnasio Multiuso, donde se contó con la colaboración de la empresa privada. Igualmente se colaboró con el mejoramiento del mobiliario de diferentes lugares del polideportivo y se logró la donación de la Asamblea Legislativa de mobiliario y un equipo de comunicación radial interno para el Polideportivo. Igualmente se firmó con la Empresa Kimberly Clark un convenio de colaboración con el cual el Comité de Deportes se benefició con el aporte de ₡7.000.000.00 en equipo para el gimnasio de pesas y camisetas para el proceso de recreación. Actualmente se encuentra la empresa en la compra de dichos equipos.

Igualmente con la aprobación de los diferentes protocolos sanitarios emitidos tanto por el Ministerio de Salud como del Ministerio de Deporte en relación a la emergencia sanitaria por CIVID19 se procedió a coordinar lo pertinente para adecuar nuestra infraestructura a los requerimientos de dichos protocolos, que no solamente exigen las medidas sanitarias correspondientes a los protocolos individuales de cada deporte y actividad recreativa sino que condicionan el uso de las instalaciones a la posibilidad de brindar trazabilidad de todos los usuarios del Polideportivo.

Se mantiene la coordinación con la Alcaldía Municipal y el Instituto Costarricense de Puertos de Pacífico la posibilidad de firmar un convenio interinstitucional para el aprovechamiento de la infraestructura del Balneario Ojo de Agua y se aprobó un anteproyecto y una subcomisión para dar seguimiento a la redacción de los documentos legales y diseño de obras a realizarse en dicho inmueble. Adicionalmente participaron instituciones como el Ministerio de Salud, Federación Costarricense de Ciclismo y concesionario o arrendatario del Balneario Ojo de Agua para definir las diferentes contrapartes de participación en dicho proyecto. La intención inicial es de construir una cancha de fútbol playa que pueda a su vez albergar tenis playa y artes marciales de playa igualmente la construcción de una pista de BMX con dimensiones que permitan competencias internacionales.

Se mantienen negociaciones con personeros del Colegio Técnico Profesional Privado de Belén para tener la posibilidad de firmar un convenio en el cual los deportistas y personas del cantón puedan hacer uso de sus instalaciones para la recreación y entrenamientos deportivos. En estos momentos se está redactando una carta de intenciones para realizar la negociación de la forma en que se pueda utilizar dichas instalaciones. Existe gran anuencia de los personeros del CIT para llevar a cabo dicha negociación.

Con la Caja Costarricense del Seguro Social específicamente con el Departamento de Ciudadano de Oro se coordinó analizar la posibilidad para que durante el año 2020 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cuente con cursos financiados por dicho departamento durante todo el año, estos cursos son dirigidos a adultos mayores y se impartirán en el polideportivo, los cursos solicitados son Agricultura Práctica, Alfabetización Tecnológica, Prevención de caídas, Taichi, Baile Popular, Baile Folclórico y Acondicionamiento Físico Integral. Este proceso se tiene a la espera debido a la emergencia sanitaria por COVID19 y la imposibilidad manifiesta de realizar actividades de concentración de personas.

Proyectos de proyección comunal.

La generación de nuevas opciones para que la comunidad Belemita pueda tener acceso a actividades deportivas y recreativas generó durante el año 2018 y 2019 un proyecto denominado Estrategia Belén Libre – EBL - se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que demandan incorporar la perspectiva de género, poniendo un especial acento en el derecho a la salud de las personas, en especial, a las más vulnerables, por tanto la estrategia deberá garantizar el acceso a la misma basada en los principios de universalidad y equidad. El principio de universalidad implica el acceso universal a los recursos de prevención y promoción de la salud, protección y asistencia. El principio de equidad busca que todas las personas tengan las mismas oportunidades para enfrentar el fenómeno de las adicciones, independientemente de sus condiciones personales o sociales.

La vinculación del CCDRB con instituciones públicas y el mismo municipio ha sido la constante en la gestión de dicho proyecto; por lo que se han tendido negociaciones de participación con el Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte y La Recreación, Ministerio de Seguridad, Instituto Control de Drogas, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Costarricense de Farmacodependencia, Instituto Mixto de Ayuda Social y con embajadas como la de Colombia y Estados Unidos de América. Este proyecto se vincula con la política nacional de Sembramos Seguridad. Cabe destacar que Belén Libre es un proyecto liderado por el CCDRB lamentablemente este sufrió un retraso considerable en su fase de vivencias debido a las restricciones sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud, estamos a la espera de que se definan nuevas políticas de apertura de actividades para así poder dar seguimiento a la implementación de estas vivencias,

La fase de Investigación, Capacitación y Gestión se han mantenido y durante este primer semestre 2020 se logró coordinar por medio del señor Carlos Alberio Rico, presidente de FUNLIBRE Colombia la posibilidad de que el CCDRB pueda vincularse con la Organización Mundial del Ocio (WLO) con respecto a una "Iniciativa de Ciudades de Ocio Mundial", con la que la OMM está dispuesta a mejorar la capacidad de conocimiento y aumentar su potencial. Esta iniciativa tiene como objetivo producir un cuerpo sustancial de conocimiento para apoyar a las ciudades en el desarrollo de políticas, acciones y programas relacionados con el ocio. Como punto de partida, se están poniendo en contacto con un selecto grupo de expertos del campo del ocio con el fin de realizar entrevistas sobre la situación actual a la que se enfrentan las ciudades cuando se trata de políticas y programas de ocio. Posteriormente, elaboraremos un informe sobre tendencias y retos de ocio para las ciudades, retrasando los principales temas mencionados por estos expertos.

En conjunto con la Alcaldía de la Municipalidad de Belén se presentó un proyecto al alcalde del Municipio de la Ciudad de Ottweiler en Alemania Sr. Holger Shafer que pretende dotar al CCDRB de un microbús para el traslado de atletas y niños de las diferentes escuelas a todos los programas vinculados con el proyecto de Belén-Libre el cual aun está pendiente de resolución dado los atrasos tenidos a nivel mundial por la pandemia COVID 19-

Se actualizó la propuesta a la Embajada de los Estados Unidos de América para la donación de implementos deportivos, inflables, una moto para la promoción de actividades en las diferentes comunidades y centros públicos y privados del cantón, todo esto bajo la estrategia de Sembramos Seguridad y Belén-Libre. Igualmente se trabaja en un programa de capacitación continuo de los diferentes actores. Estamos a la espera de la aprobación de dicha donación.

Proyectos de fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes:

Durante todo el año 2019 y 2020 se realizaron reuniones con un grupo de comités cantonales de deportes denominado-JUNTOS POR EL DEPORTE que se creó para fortalecer conocimientos y experiencias no solamente el ámbito deportivo y recreativo, sino también en la organización de los mismos y su funcionamiento administrativo. Actualmente hay afiliados a este grupo un total de 57 comités de deportes. Actualmente se trabaja en dos propuestas a la Asamblea Legislativa referentes a la modificación del Código Municipal en su apartado de comités de deportes para dar más posibilidades para que estos puedan transferir recursos a las asociaciones deportivas y otra iniciativa que pretende establecer parámetros claros para realizar actividades deportivas, recreativas y de ocio en vías públicas tanto nacionales como cantonales.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Recomendaciones:

Se hace necesario, definir a nivel de control interno una estructura que permita cuantificar los servicios que brinda el comité, mediante diferentes formas, por ejemplo: atención al público, correos electrónicos y llamadas telefónicas etc. Así como la confección del manual de procedimientos de cada una de las áreas del CCDRB para un mejor control y seguimiento de cada uno de los procesos que se realizan en el comité.

En cuanto a Salud Ocupacional es de suma urgencia volver implementar el programa de médico de empresa. Dar seguimiento y apoyo institucional a la Comisión de Salud Ocupacional nombrada por la Junta Directiva del CCDYRB para poder implementar lo antes posible los planes de emergencias institucionales, tomado en cuenta la propuesta existente realizada por estudiantes de la Universidad de Fidelitas. Actualizando dicha propuesta y mejorándola para incluir temas actuales tales con la prevención de contagios como el COVID 19.

Instaurar un sistema único de comunicación con las diferentes asociaciones deportivas que podría ser por medio de la página web del CCDRB en donde además de los correos electrónicos de cada agrupación se puedan promocionar los servicios que el Comité de Deportes ofrece por medio de cada una de ellas a la comunidad en general.

Desarrollar un programa de mercadeo en conjunto con la Municipalidad de Belén en donde además de promocionar los servicios y programas que se brindan, se puedan conseguir recursos de empresas privadas o públicas para el mejoramiento y la promoción de cada uno de estos. Desarrollar un plan de medios que permita al CCDRB ofrecer a la empresa privada beneficios adicionales para que la propuesta de patrocinio sea más atractiva y beneficiosa para las partes.

Conclusiones:

El primer semestre correspondiente al año 2020 se mantuvo un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2020, presentó una única meta. La ejecución de la meta se desarrolló de forma eficiente, con un 53 % de ejecución del primer semestre del año 2020.

Con la implementación de los diferentes sistemas informáticos utilizados en los últimos años en el proceso de recursos humanos y tesorería, liberan tiempo para poder asistir a la administración en áreas diversas del quehacer diario han dado la posibilidad de coordinar con el Administrador General la ejecución de actividades de seguimiento y control de los diferentes acuerdos de Junta Directiva y de los diferentes procesos del CCDRB. Sin embargo, la migración a los nuevos sistemas que se utilizan en la Municipalidad de Belén (DECSA) requerirán dedicar un mayor tiempo son sola para la capacitación en los mismos sino también para su implementación y definición de alcance de estos en el CCDRB.

Está pendiente por parte del Concejo Municipal de Belén la aprobación de la propuesta de actualización de las Políticas del CCDRB 2020-2025.

La aplicación de encuestas para tener instrumentos para que la Administración y Junta Directiva tomen sus decisiones en el quehacer de cada uno de los procesos que lleva a cabo el CCDRB. Sin embargo, aún se requiere recurrir al pago de horas extras para cumplir con algunos de los requerimientos de los diferentes sub-procesos integrados en la meta planteada, específicamente en la asistencia las diferentes sesiones de Junta Directiva dado que estas se realizan en horarios fuera de mi jornada laboral y Asambleas de los diferentes órganos de elección del CCDRB las cuales se realizan en horarios nocturnos para asegurar la asistencia a las mismas. Asimismo el hecho de asumir nuevas funciones generadas del proceso de gestión de proyectos visibiliza la necesidad de fortalecer los sistemas ejecución de actividades y las posibilidades de vincularlas con diferentes actores de la sociedad civil por lo que es importante definir en un manual de procesos de lo que actualmente el CCDRB realiza cotidianamente. Lo anterior por la envergadura de algunos de los proyectos planteados y la complejidad de estos, en búsqueda de una mejor y mayor eficiencia en los servicios a la ciudadanía.

Se hace imprescindible establecer una estrategia coordinada con el Municipio en la cual se realicen las gestiones necesarias para la consecución de recursos nuevos y provenientes tanto del Municipio como de las diferentes instituciones públicas y privadas.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
102-01 (Asistente administrativo)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q24 506 077,99	13 087 551,06	53%

CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS

Unidad: Gestión Bienes y Servicios, Contabilidad y Presupuesto

Responsable: Asistente Técnico Financiero

Meta N° 103-1:

Nombre de la Meta: Desarrollar los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual. Además de elaborar los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

Monto presupuestado: €23,564,174.42

Porcentaje logrado: 51.00%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 1er Semestre 2020		
103-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€23,564,174,42	€ 12 122, 309,68	51%

Indicador: % de actividades realizadas.

Etapas únicas:

Actividades:

1. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
2. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.
3. Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.

Justificación:

1. Durante el I Semestre se llevaron a cabo compras de escasa cuantía, licitaciones abreviadas y una licitación pública para las obras de mejora en el polideportivo de Belén, procesos que estuvieron a cargo de la Administración General del CCDRB, las mismas mediante el sistema de compras Sicop.
2. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los primeros 6 meses del 2020.
3. Se presentó a la Junta Directiva tres modificaciones presupuestarias y dos presupuestos extraordinarios en cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar los cortes del I y II trimestre y I semestre de la ejecución presupuestaria, información que se incluyó en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República, así como a los compañeros para preparar el respectivo informe.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN
INFORME DE COMPRAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2020

Número de Meta	Código Presupuestario	Descripción del Bien o Servicio	Monto Presupuestado para el Objeto de Contratación	Fecha de publicación
204-01	02-09-04-05-01-02	Compra de Microbús	€36 000 000,00	31/1/2020
204-01	02-09-04-01-04-06	Compra de rótulos para el Polideportivo	€2 500 000,00	13/2/2020

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

101-01	01-01-01-01-04-04	Auditoría externa período 2019	€2 000 000,00	13/2/2020
204-01	02-09-04-02-03-02	Gradas de Acceso piscina natación	€2 300 000,00	17/2/2020
204-01	02-09-04-01-08-01	Mantenimiento aires acondicionados	€2 500 000,00	25/3/2020
204-01	02-09-04-05-01-05	Compra de UPS y baterías para UPS	€200 000,00	25/3/2020
204-01	02-09-04-01-08-08	Mantenimiento cámaras de vigilancia	€400 000,00	26/3/2020
102-01	01-01-02-02-99-01	Compra de suministros de oficina	€532 500,00	31/1/2020
204-01	02-09-04-01-08-04	Reparación de bomba en cuarto de máquinas de la piscina pequeña	€700 000,00	19/6/2020
204-01	02-09-04-05-02-99	Demarcación parqueo del Polideportivo	€1 000 000,00	15/6/2020
204-01	5-03-05-06	Techado piscina del Polideportivo	€135 000 000,00	10/6/2020
204-01	02-09-04-02-99-05	Suministros de limpieza	€1 700 000,00	9/6/2020
203-01	02-09-03-02-99-99	Compra de estantes metálicos Recreación	€465 000,00	4/6/2020
204-01	02-09-04-02-04-01	Hidrolavadora y fumigadora para desinfección Polideportivo	€4 000 000,00	4/6/2020
204-01	02-09-04-02-04-02 / 02-03-06 - 02-04-01 / 02-03-01 / 02-03-99	Materiales para reparaciones de caseta lavamanos pista y pilas en Polideportivo	€530 002,00	28/5/2020
204-01	02-09-04-02-03-01	Compra de lavamanos industriales con pedal	€720 000,00	28/5/2020
204-01	02-09-04-02-01-04	Pintura de alto tránsito para sobregadas de la gradería de la piscina y topes de parqueos	€225 000,00	28/5/2020
204-01	02-09-04-02-04-01	Hidrolavadora y fumigadora para desinfección Polideportivo	€4 000 000,00	27/5/2020
202-01	02-09-02-02-99-02	Compra de pediluvios y termómetros digitales	€1 000 000,00	26/5/2020
204-01	02-09-04-05-01-99	Compra de bomba para piscina	€3 400 000,00	19/5/2020
204-01	02-09-04-05-01-99	Productos químicos para piscina	€6 000 000,00	10/5/2020
204-01	5-03-05-06	Techado piscina del Polideportivo	€135 000 000,00	15/4/2020

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Presupuesto 2020
Ingresos I Semestre 2020

CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ejecutado I Semestre	Porcentaje ingresado
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	₡9 750 000,00	₡432 400,00	4%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	₡3 500 000,00	₡0,00	0%
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	₡486 903 163,93	₡233 693 428,00	48%
3,3,0,0,00,00,0,0,000	Recursos de vigencia anterior	₡213 910 813,91	₡213 910 813,91	100%
TOTAL INGRESOS II TRIMESTRE		₡714 063 977,84	₡448 036 641,91	

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén

Reporte de ejecución presupuestaria

I Semestre 2020

Programa I

Cuenta	Descripción de cuenta	Acumulado I Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡11 197 716,17
0.01.02	Jornales ocasionales	₡553 149,60
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡1 569 935,02
0.02.03	Disponibilidad laboral	₡1 360 591,81
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	₡2 095 034,98
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡5 045 197,27
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	₡223 405,76
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡3 659 344,16
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡127 952,89
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡383 858,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡896 785,79
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	₡1 327 615,98
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	₡2 197 462,50
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡1 350 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡80 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡117 000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

1.04.01	Servicios jurídicos	-¢181 500,00
1.04.04	Servicios ciencias económicas y sociales	-¢155 832,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢38 075,21
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢145 013,00
1.06.01	Seguros	¢597 082,79
2.99.01	Útiles y Materiales de oficina y computo	¢182 500,00
2.99.04	Téxtiles y vestuario	¢432 100,00
5.99.03	Bienes intangibles	¢431 250,00
		¢37 652 006,16

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén

Reporte de ejecución presupuestaria

I Semestre 2020

Programa II

Cuenta	Descripción de cuenta	Acumulado I semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢16 895 163,24
00.01.02	Jornales ocasionales	
0.01.03	Servicios especiales	¢5 629 611,87
00.02.01	Tiempo extraordinario	¢2 275 712,71
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	¢2 759 598,63
0.03.03	Decimotercer mes	¢528 039,68
0.03.04	Salario escolar	¢5 069 398,69
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	¢474 431,39
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	¢5 217 400,05
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	¢0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢181 296,45
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢543 889,36
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢1 087 778,57
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	¢1 195 268,73
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	¢3 662 437,50
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	¢11 235 540,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢2 346 647,80
1.04.06	Servicios generales	¢16 054 971,59
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢70 578 369,02

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

1.05.01	Transporte dentro del país	¢950 000,00
1.06.01	Seguros	¢2 959 433,61
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢30 000,00
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	¢2 500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	¢2 082 696,43
2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢458 765,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢67 800,00
2.01.04	Tintes y pinturas	¢640 967,70
2.01.99	Otros productos químicos	¢6 152 713,95
2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢2 008 418,13
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢9 969 440,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢765 899,45
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢1 062 797,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢865 373,38
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción	¢2 795 175,64
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	¢4 421 017,01
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢770 727,59
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	
2.99.04	Textiles y Vestuarios	¢865 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢804 424,72
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-¢180 383,84
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢908 848,61
05.01.02	Equipo de transporte	¢34 787 298,22
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢200 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo diverso	¢2 835 234,75
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-¢2 814 050,00
5.99.03	Bienes intangibles	
		¢231 237 385,67

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén

Reporte de ejecución presupuestaria

I SEMESTRE 2020

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
101-01 (Administración)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€27 730 065,11	€12 442 145,42	45%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
102-01 (Asistente administrativo)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€24 506 077,99	€13 087 551,06	53%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
103-01 (Asistente financiero)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€23 564 174,42	€12 122 309,68	51%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
201-01 (Área técnica)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€219 047 434,81	€80 690 117,00	37%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
202-01 (Medicina)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€11 979 750,97	€7 457 599,32	62%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
203-01 (Recreación)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€67 089 747,24	€23 241 772,18	35%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2020		
204-01 (Instalaciones e inversiones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡340 146 727,30	₡119 847 897,17	35%

TOTAL PRESUPUESTO 2020	₡714 063 977,84
TOTAL EJECUTADO AL 30 JUNIO 2020	₡268 889 391,83
PORCENTAJE DE EJECUCION	38%
PENDIENTE DE EJECUTAR	₡445 174 586,01

PROGRAMA DE RECREACIÓN BELÉN ACTIVO

Área estratégica: Recreación

A continuación, en el presente documento, se desarrollará el informe correspondiente a la evaluación del año 2020, para el programa de recreación “Belén Activo”, del programa N°2 Área Técnica del Plan Anual Operativo 2020 del CCDD Belén.

En el caso del programa denominado Recreación, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General Estratégico: Masificar la Recreación en el cantón de Belén.

Objetivos Específicos Estratégicos:

Estructurar un plan de mercadeo de los programas y planes recreativos del Cantón.

Promover y fomentar la participación en los programas y planes recreativos del Cantón.

Implementar espacios de Recreación en las instalaciones deportivas y zonas verdes del cantón.

Instrumentar u proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

PROCESO O SUBPROCESO: RECREACIÓN:

Objetivo General: Organizar las actividades, procesos y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual.

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, dirección, ejecución, planificación, organización y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

Unidad: Recreación

Responsable: Coordinador Recreativo

Meta N°: 203-01

Nombre de la Meta: Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2020, aplicando una adecuada organización, coordinación evaluación y seguimiento de los procesos.

Monto del presupuesto: ₡ 67 089 747,24

Porcentaje logrado: %

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2020		
203-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡67 089 747,24	₡ 23 241 772,18	% 35%

Justificación: Para lo que corresponde a la meta 203-01, en el año 2020 para el Programa de Recreación “Belén Activo” se iniciaron los procesos (gimnasio de pesas, programas de adulto mayor, desarrollo de habilidades y destrezas motoras, aeróbicos, natación, personas con discapacidad) en el mes de febrero y debieron suspenderse de forma presencial todas las actividades a mediados del mes de marzo debido a la pandemia por Covid-19.

En lo que respecta al Objetivos Específicos Estratégicos N.º 1: Sobre el plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos por la situación país que vivimos en el país por la pandemia Covid 19, hemos tenido que realizar diversas estrategias para que todo el material recreativo se esté desarrollando por medio de las redes sociales. Por medio de clases virtuales desde nuestro Facebook Live, además de videos con ejercicios específicos y recomendaciones. Todo se ha realizado en nuestra página de Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp.

En cuanto al Objetivo Específico Estratégicos N.º 2: Para promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón nos hemos visto muy limitados ya que desde el marzo pasado nos vimos obligados a suspender de manera presencial TODOS los programas de recreación que se iniciaron a mediados del mes de febrero. Como se indicó anteriormente nuestra oferta recreativa se ha desarrollado por medio de las redes sociales.

En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N.º 3: Sobre Implementar espacios de recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón, para el primer periodo del 2020, no se ha logrado realizar ya que por la pandemia por el Covid 19 todas las instalaciones deportivas, así como parques recreativos del cantón se encuentran cerradas.

En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N.º 4: Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados, se detalla a continuación un desglose del dato estadístico de los alcances hasta el primer semestre del presente año.

ANALISIS POR PROCESO Y SUB PROCESOS:

PROCESO PERSONAS MAYORES ACTIVAS:(PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ADULTOS MEDIOS)

Sub proceso de actividad física en piscina
Sub proceso de actividad Física
Sub proceso de Voli-8
Sub proceso de Baile Folklórico

Descripción: Este proceso consiste en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores (60 años en adelante) del cantón, como lo son actividades sociales, encuentros, capacitaciones, sin embargo, también , pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

1.1 Sub Proceso de Natación Recreativa

Descripción: En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de las anteriores dentro del área de piscina en donde los y las usuarios y usuarias del proceso desarrollan mejoras en la capacidad cardiovascular y musculo esqueléticas; así como también los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

1.2 Sub Proceso de Actividad Física

Descripción: En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas y adultas mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad).

1.3 Sub Proceso de “Voli-8”

Descripción: En este subproceso se desarrollan entrenamientos y fogueos de manera predeportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios y usuarias que asisten a esta actividad practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber, colocar, pase, saques, recepción, rotación, etc.

1.4 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)

Descripción: En este subproceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que el grupo actualmente cuenta con un repertorio aproximado de 15 a 20 canciones las cuales se bailan todas de diversas formas y la colocación varía de canción a canción, brindando apoyo en este aspecto a la población que lo practica.

Como si todo lo anterior no fuese suficiente se involucran beneficios de índole social donde las personas en sus presentaciones reciben la posibilidad de asistir a diferentes lugares donde comparten con diversos grupos etarios, logrando ser reconocidos y visualizados en su arte, además de la sensación de gozo y éxito que sienten al final de cada presentación.

A continuación, se presente el % de asistencia del primer trimestre del 2020, donde se realizaron las actividades y clases de adulto mayor de forma presencial.

Mes	Total de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Porcentaje atención Semanal población adulta mayor del cantón según censo Municipal (5,262 hab.)
Enero	187	93.5	1.77%
Febrero	512	128	9.73%
Marzo	322	161	3.05%
I Sem. 2020	1021	127.5	2,42%

En el caso de los programas de adulto mayor se dieron inicio en enero a excepción del baile típico que se inicio en febrero. En enero se tiene un 1,77% de alcance ya que para ese mes muchos de los grupos de adulto mayor aún no han iniciado sus reuniones, para el mes de febrero se da un alcance del 9.73% ya que se ha incrementado el trabajo con más grupos realizando las clases y en el mes de marzo disminuye ya que solo se cuentan las dos primeras semanas porque se suspendieron de forma presencial las clases.

Al vernos obligados a suspender las actividades presenciales para adulto mayor se han realizado desde el mes de abril rutinas y videos de ejercicios que se han enviado a los chats de nuestros grupos y también hasta la fecha se han realizado 4 clases de adulto mayor por el Facebook Live del Comité de Deportes con un promedio de 15 personas por clase.

Además, la instructora de baile típico Pamela Solorzano ha estado trabajando con el grupo de baile por medio de videos y clases desde medios tecnológicos como telegram y zoom. Donde se practican rutinas y pasos de baile para el desarrollo de habilidad y la practica de actividad física desde casa.

En promedio se cuenta con una participación de 11 personas que están participando en las clases por zoom donde se ensayan y practican las rutinas nuevas y las ya establecidas.

(1) PROCESO RECREACIÓN ACCESIBLE: (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica

2.2 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico "TAKI")

2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo

Descripción: El proceso "Recreación accesible" consiste en la práctica de actividad física, recreativa, predeportivo y terapéutica para personas con algún tipo de discapacidad ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades en acompañamiento con sus familiares o tutores.

2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica

Descripción: En este subproceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que se realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios y usuarias. Así mismo los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

2.2 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico "TAKI")

Descripción: En este subproceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las personas con discapacidad participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores. De igual forma se

da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que en la dinámica del grupo deben de aprender se literalmente de memoria los pasos de las canciones, esto evidentemente en personas con compromisos cognitivos pues será una capacidad de mayor necesidad a trabajar. De igual forma el valor social de reconocimiento y visualización de los logros son parte fundamental de este proceso.

- 2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo

Descripción: En este subproceso los y las usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación triatlón y tenis de campo. El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los y las usuarias de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos , especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogueos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Porcentaje atención Semanal población con discapacidad del cantón según censo Municipal (1,904 hab.)
Febrero	94	23.5	4.93%
Marzo	40	20	0.76%
<i>1 Sem. 2020</i>	134	43.5	5.69%

A partir del mes de abril por la situación del Covid- 19 se han estado enviando rutinas de ejercicios para realizar en casa y a partir de finales del mes de junio se han iniciado las clases por Zoom con las chicas de gimnasia rítmica.

PROCESO AEROBICOS COMUNALES:

3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas y vespertinas

3.2 Sesiones de Acu aeróbicos

Descripción: Este proceso, y sus correspondientes subprocesos como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de los aeróbicos, en sus distintas modalidades, contando con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas y vespertinas

Descripción: En este subproceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber; zumba, tae-Bo, pilates, circuitos funcionales y aeróbicos clásicos, las cuales se desarrollaban en horas de la mañana en el gimnasio del Polideportivo y en horas de la tarde - noche en los salones comunales de la Ribera, La Asunción, San Vicente, Barrio Fátima y Calle Flores; además de en las canchas de San Antonio.

3.2 Sesiones de Acu aeróbicos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Descripción: En este subproceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos y sesiones de ejercicio donde su principal característica es que son realizados en la piscina del Polideportivo de Belén.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (11,203 hab.)
Febrero	1035	258.75	9.23%
Marzo	395	197.5	3.52%
I Sem. 2020	1430	456.25	6.37%

Como se indica en el cuadro anterior se inició en el mes de febrero con una participación de casi un 10% de la población. Para el mes de marzo por la situación país por el Covid 19 se trabajó las dos primeras semanas del mes dejando la segunda incompleta con solo 6 clases de un total de 10 que se imparten a la semana, por lo que el % bajo a un 3.52%.

A partir de finales del mes de marzo se iniciaron las clases en vivo por el Facebook Live de nuestra página, donde se han realizado alrededor de 47 clases diversas como pilates con un promedio de participación de 20 personas, ciclismo indoor con un promedio de 11 personas, aeróbicos (con palo de escoba, pesas, otros) con 29 personas en promedio, GAP con 16 personas en promedio, con 15 personas en promedio, cardio con 15 personas en promedio, baile con 37 personas en promedio, tae-bo con 15 personas en promedio, circuito funcional con 23 personas en promedio, fuerza y movilidad con 20.

Además, se han realizado videos de ejercicios y recomendaciones de actividades para realizar en estos tiempos de Covid- 19.

PROCESO CENTRO DE SALUD FÍSICA: (SALA DE PESAS)

Descripción: Este proceso tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y tiene como objetivo brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas, máquinas de primera calidad, material funcional diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este conforme el avance y disciplina de la ejecución.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén se trabaja en horarios diurnos y vespertinos

Basándonos en una proyección aproximada de asistencia del 20 % para hombres y el 80 % para mujeres, en el proceso del Centro de Salud Física y utilizando los parámetros la cantidad de pobladores según estadísticas Municipales, contabilizamos que el cantón de Belén cuenta con una población de 22.530 personas situadas en 11.327 hombres y 11.203 mujeres, de los cuales por la proyección de asistencia antes mencionada serían 2.265 hombres y 8.962 mujeres.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (11,227 hab.)
Enero	468	162	4.61 %
Febrero	886	221.5	7.89 %
Marzo	385	192.5	3.42 %
I Sem. 2020	1739	192	15.48 %

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

El centro de salud física se inició con muy buena afluencia para los meses de enero y febrero, ya para marzo se dio el cierre por la situación país en donde se trabajaron dos semanas por lo que disminuyó el porcentaje.

A raíz de la pandemia por el covid 19 se suspendió presencialmente el uso del gimnasio y a partir día 13 al 26 de marzo del 2020 se trabajó en las siguientes en la propuesta de labores para cubrir los horarios durante la emergencia: limpieza y desinfección de las áreas comunes e implementos del gimnasio, consultorio y bodega de recreación actualización de inventario, revisión y actualización de usuarios activos e información personal, catálogo de ejercicios en imágenes, diseño de material didáctico sobre actividad física, salud y ejercicio, actualización de lista de materiales de ornato y aseo, actualización de lista de compras de artículos y material deportivo con cotizaciones al día, diseño y grabación de contenido sobre entrenamientos para ser publicado.

Desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril la encargada del centro de salud inicio con un gimnasio virtual donde se tuvo una inscripción de 182 personas de las cuales un 71% son mujeres y 53% hombres.

Además, gracias al formulario que debió llenar cada participante, se obtuvo que de los participantes inscritos el 61% pertenece a alguno de los programas recreativos y el 39% representa personas que no son usuarios regulares. El grupo de edad de 30 a 50 años fue el más preponderante en los rangos de edad.

Dado la orden administrativa de tomar vacaciones no se pudo dar seguimiento diario al reto una vez puesto en marcha por lo que no se puede tener conclusiones más relevantes de su aplicación, esta interrupción de comunicación con los usuarios limitó la motivación y el apego al programa, pero sin duda también empoderó a todos aquellos que lo realizaron por su propia cuenta, sin contar los beneficios que obtuvieron en su salud por la práctica de actividad física en la cuarentena.

Además se trabajo en el desarrollo de un protocolo para el gimnasio de pesas para la reapertura según las indicaciones de la administración a futuro y la estrategia para el retorno.

Se han hecho cambios y establecido el distanciamiento entre máquinas y materiales en el gimnasio, así como la compra de materiales e insumos de limpieza según lo solicitado por el Ministerio de Salud para los CAF, para la reapertura para la atención comunal.

A partir de la primera semana de junio se inició una nueva versión del Gimnasio Virtual mejorada y actualizada en cuanto al plan piloto que se realizó con el “Reto Cuarentena Saludable” donde se establecieron 3 objetivos donde cada uno de los participantes podía indicar cual quería mejorar. y tuvo una inscripción de 50 personas que a la actualidad no se ha conocido los resultados que estarán listos para la ultima semana de julio.

(5) PROCESO DE DESARROLLO DE DESTREZAS Y HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS

Este proceso consiste mediante actividades lúdicas desarrollar en los niños y niñas que asisten a las instituciones anteriormente mencionadas, habilidades y destrezas motoras básicas necesarias para su desarrollo integral, además de importantes para en un futuro posterior practicar alguna disciplina deportiva.

El proceso se desarrolla en esta etapa en los kínder de la Escuela Fidel Chaves Murillo, Kínder de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado y en los CECUDI de La Ribera y Escobal.

Una vez más tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 1 a los 9 años, el cantón de Belén registra un total de 3.230 pobladores en estos rangos de edad.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Porcentaje atención Semanal población infantil del cantón según censo Municipal (3,230 hab.)
Febrero	179	44.7	5.54 %
Marzo	189	94.5	5.85%
I Sem. 2020	368	69.6	11.39%

Debido a la situación por la pandemia del Covid -19 desde inicios de marzo se suspendieron las actividades en kínder y centros de cuido. Se ha realizado videos de juegos tradicionales y se desarrollo un reto para el “Día del Desafío Virtual” con la llamada Rayuela Africana donde familias desde su casa realizaban el reto y el video más creativo y original participaba en la rifa de un kit para hacer ejercicios en casa.

(6) PROCESO DE VIVENCIAS EVENTUALES DE RECREACIÓN:

Descripción: Este proceso tiene como fin desarrollar diversas actividades en diversos momentos del año ya sea de coordinación directa de la institución o bien brindando apoyo a otras instituciones para el mejoramiento de sus actividades. De igual forma realizar actividades y vivencias en días de efemérides concomitantes con los procesos y actividades que cotidianamente se realizan como, por ejemplo: Día del deporte, Día de la persona Adulta Mayor, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos, etc. Además de actividades especiales en los procesos cotidianos. Para este periodo 2020 se logró realizar una vivencia.

Mes	Total de Vivencias Eventuales Desarrolladas en el mes	Total de Asistencia Mensual a Vivencias Eventuales	Porcentaje atención Mensual de población del cantón según censo Municipal (22,530 hab.)
Enero	1	75	0,33 %
Febrero	1	14	0,06%
Marzo	1	130	0,57%
Abril	1	300	1,33%
II Sem. 20	4	519	2,30 %

En el mes de enero se colaboro con las actividades que realiza la biblioteca publica de Belén donde se desarrollaron actividades recreativas durante el 14 y 16 en horas de la tarde, impactando a una población de alrededor de 75 personas (entre niños y sus familias).

Para el mes de febrero se realizó el primer domingo recreativo del año en el barrio La Amistad, donde se dio una clase de baile con la participación de 14 personas. Se tenían preparadas **diversas actividades posteriores a la clase sin embargo se cancelaron por el fallecimiento de nuestro compañero Allan Araya.**

En el mes de marzo se realizó la Conmemoración Día Internacional de la Mujer con participación de alrededor de 130 personas que disfrutaron de clases para de ejercicios funcionales, baile y voli 8 para los adultos mayores y juegos recreativos para toda la familia en coordinación con la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Belén.

En el mes de abril dadas las condiciones del país por la pandemia por el Covid-19, se realizó el “Día del Desafío Virtual” BelenActivoenCasa donde se desarrolló un Maratón de clases en vivo en Facebook Live. Durante todo el día se realizaron clases funcionales, karate, taekwondo, gimnasia y atletismo para niños, clase de baile típico,

clase de barre Fit, clases de baile, con la participación de Centro de Acondicionamiento Físico Namu, Asociación Deportiva Karate Do Belén, Asociación Taekwondo Belén, Adebea, Yoga Shantividya, Asociación Gimnasia Belén, Yoga Ganesh y Equilibrium Jazz Movimiento y Salud, que nos colaboraron con clase gratuita realizada en nuestra página de Facebook.

Con una participación de 300 personas durante todo el día el pueblo de Belén tuvo la oportunidad de ejercitarse, divertirse y al mismo tiempo realizar actividad física.

Todas las clases fueron realizadas de forma gratuita por los diversos gimnasios y academias del cantón de Belén.

A pesar de que para este primer semestre del año 2020 no se han realizada la mayor parte de actividades que se tenían contempladas para el mismo. La pandemia por el Covid-19 nos ha llevado a transformar la forma de trabajo del programa de Recreación Belén Activo, donde todo el

trabajo se ha dado por redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp), nos hemos dado a la tarea de ofrecer a toda la población y belemita y fuera de nuestro cantón opciones de clases, gimnasio virtual, retos, juegos tradicionales para el disfrute de todas las familias del cantón. Al ser tan cambiante nuestra situación de cada día a nivel país intentamos ofrecer actividades y clases diversas que algunas han funcionado, otras no. Cambio de horarios bajo la preferencia de la población y siempre buscando que la población belemita se mantenga realizando actividad y ejercicio físico con el fin de ser un medio para solventar problemas de stress, ansiedad, miedo por el confinamiento que vivimos.

AREA TÉCNICA
DEPORTE COMPETITIVO
PROGRAMA N° 2

EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO I SEMESTRE 2020

A continuación, se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del primer semestre del año 2020.

Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso.

El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2020, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

Objetivo General Estratégico:(2011-2015)

Promover la participación de la población en el Plan Deportivo y Recreativo Cantonal. (2011-2015)

Objetivos Específicos Estratégicos:(2011-2015)

Promover el acceso de los municipios a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

1.Promover el acceso de los municipios a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Objetivo Operativo –Programa (2015)

Ejecutar programas deportivos específicos para el proceso deporte competitivo y deporte para todos.

CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO:

En la actualidad se estima que el cantón de Belén cuenta con una población de aproximadamente 21.808 personas, las cuales se pretenden abarcar con los diferentes programas deportivos, recreativos.

Del total de habitantes y tomando en cuenta los índices de desarrollo, el 60 % de esa población, sea 13.084 personas aproximadamente es lo que se denomina población activa. Nuestro objetivo es que el 15%, unas 1.962 personas realicen actividad física.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

A continuación explicaremos brevemente los tres procesos del programa deportivo que cada asociación brinda al Comité y pretenden direccionar la participación directa de la familia Belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia Belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra una importante participación de la familia en el Deporte y la Recreación.

Es el interés de este Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad esto a pesar de varias amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo es la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues.

Para el año 2020 se pretende continuar con la divulgación de los programas tanto a nivel local como en la página Web del Comité y el Facebook Belén Activo, así como en medios de comunicación nacional y regional.

Es importante hacer hincapié que para el primer semestre del año 2020 ha habido considerables variantes en la ejecución de los procesos, debido a las medidas que se han dictaminado por las autoridades de gobierno, debido a la situación sanitaria a raíz del Covid-19, las cuales han afectado de manera significativa el desarrollo de los procesos deportivos actuales.

1. PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos.

El programa en si consiste en la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDBR como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con un gran evento deportivo inter escolar denominada Juegos Deportivos Escolares

Para este año a raíz de la situación sanitaria que actualmente enfrenta el país a raíz del Covid-19 , las justas de momento están suspendidas y se esperara el transcurrir de la situación sanitaria del país conforme avance el año se podrá determinar si será posible realizarlos.

A continuación, una estadística de la participación de los niños y niñas en el primer semestre del año 2020 y en comparación a esta misma estadística de los últimos cinco años.

Mes / Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	515	502	444	427	0	445
Febrero	580	501	537	496	234	470
Marzo	665	716	569	599	389	456
Abril	797	760	601	614	480	379
Mayo	746	758	632	610	519	255
Junio	681	758	625	609	530	210
Total	3984	3995	3408	3355	2152	2199
Promedio mensual	664	666	568	559	359	367

2. PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS:

Para el año 2020 en pleno proceso eliminatorio se da una suspensión de momento temporal de todos los procesos respectivos a la inscripción y eliminatorias regionales y nacionales donde estaban ya inscritos para eliminatoria más de 300 atletas; sin embargo; por motivos a las restricciones sanitaria y normativas que ha establecido el gobierno con respecto a la situación del Covid-19, para los Juegos Deportivos Nacionales los cuales se llevarían a cabo en San José, Área Metropolitana y otros lugares.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Este programa corresponde al trabajo constante que cada Asociación Deportiva lleva a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas.

A continuación, una reseña estadística de la participación de los deportistas en los procesos de preparación para estas justas de los últimos 5 años

Mes / Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	243	263	290	229	217	477
Febrero	226	252	297	272	217	566
Marzo	260	268	295	284	143	354
Abril	280	290	303	285	252	353
Mayo	291	295	305	274	254	522
Junio	291	324	299	287	256	560
Total	3388	3287	3342	3283	3057	2799
Promedio Mensual	282.33	273.91	278.5	273.58	254.75	466

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N.º 201-01

Nombre de la Meta: Participación de 900 niños, jóvenes y adultos en promedio mensual.

En este año 2019 se dio la participación en promedio y en los programas de iniciación deportiva (782 participantes) Juegos Nacionales y federados (255 participantes)

Porcentaje de participación logrado: 100%

Monto presupuestado: ¢219 047 434,81

Porcentaje logrado: 37 %

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020		
201-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
¢ 219 047 434,81	¢ 80 690 117,00	37%

Indicador N°1: Cantidad de niños, jóvenes y adultos participantes dividido entre 12 = 900 = 100%

Indicador N°2: Obtener el 3° lugar en Juegos Nacionales = 0%

Etapa Única: Este indicador queda sin realizar debido a la suspensión de los Juegos Deportivos Nacionales debido a las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19.

Se realizarán visitas de coordinación y reclutamiento a las 3 escuelas y Colegio públicos del Cantón, en coordinación con las Asociaciones Deportivas. (febrero-marzo) en el programa iniciación deportiva.

Se realizaron visitas, se coordinó con las direcciones de los centros educativos de primaria para la presentación de representantes de las diversas disciplinas deportivas, para brindar información del proceso de iniciación deportiva a estudiantes y padres de familia.

Se recibirá un informe mensual por cada una de las Asociaciones Deportivas a la Dirección Técnica del CDRB con el propósito de controlar el cumplimiento de los servicios contratados, para emitir un aval del cumplimiento del servicio brindado para su respectivo pago.

Se llevará un registro de los deportistas participantes tanto en los procesos de deporte competitivo como en las tres actividades de deporte para todos que realizan las Asociaciones Deportivas.

Meta N°201-02:

Nombre de la Meta: Realización de 1 evento deportivo multidisciplinario.

Actividades: Estos eventos aún no se han podido realizar debido a las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19

Indicador N°1:

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Objetivos de Mejora –Programa (2015)

Incentivar la participación en procesos de capacitación.

CONCLUSIONES GENERALES:

A raíz de lo ya anteriormente mencionado de las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19, se han hecho esfuerzos para el mantenimiento de los procesos mediante estrategias en principio virtuales y poco a poco con la aprobación de protocolos estrictos por parte de la gran mayoría de agrupaciones ir retomando una “normalidad” de trabajo presencial combinada por aspectos también de índole virtual.

Conforme esta situación sanitaria avance, se emitirán más medidas por parte de las autoridades y vendrán más regulaciones, que irán determinando el camino a seguir con el proceder y estrategias para brindar los servicios.

MEDICINA DEL DEPORTE

PROGRAMA N° 2 (PROCESO DEPORTIVO)

PROCESO O SUBPROCESO: Medicina del Deporte

Objetivo General Estratégico: Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité.

Objetivos Específicos Estratégicos: Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.

Unidad: Área: Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Meta N° 202-01:

Nombre de la Meta: Atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal, así como brindar 06 conferencias anuales de carácter educativo, dirigidas a deportistas, entrenadores, dirigentes y padres de familia.

Indicador: Población beneficiada mínimo 900 personas

Se logró en este primer semestre del año 2020 la atención de 505 personas lo que corresponde a un 56.11 % de lo establecido en el indicador

Se logró dar más de 20 charlas y talleres a deportistas, entrenadores y padres de familia, adultos y adultos mayores lográndose un 100.00 % en este primer semestre del año 2020.

Etapas Únicas:

Actividades:

Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.

2. Se realizarán charlas programadas en la sala de capacitación del polideportivo de Belén, además dadas las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19. Se realizan diversas charlas de tipo virtual

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2020		
202-01 (Medicina)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡ 11 979 750,97	₡ 7 457 599,32	62%

Cantidad de citas efectivas equipo médico 2020:

Mes / Servicio	Psicología	Fisioterapia	Nutrición
Febrero	16	84	42
Marzo	9	75	20
Abril	17 (v)	31 (v)	25 (v)
Mayo	28	38	16
Junio	8	72	24
Total, por especialidad	78	300	127
Total, General	505		

(v) Atención virtual

Se realizaron las siguientes charlas en este Primer semestre 2020 por las profesionales del servicio de medicina

#	Fecha	Servicio	Agrupación	Tema de la charla
1	Febrero	Nutrición	Atletismo	Alimentación básica
2	03/04/2020	Psicología	Baloncesto	Activando la Mentalidad Ganadora

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

3	04/04/2020	Psicología	Futbol sala	Activando la Mentalidad Ganadora
4	24/04/2020	Nutrición	Karate	Guía Nutricional Básica
5	24/04/2020	Psicología	Karate	Mi presente
6	28/04/2020	Nutrición	Triatlón	Educación Nutricional
7	28/04/2020	Nutrición	Futbol Sala	Nutrición en época de Cuarentena
8	08/05/2020	Psicología	Baloncesto	Grupo de apoyo, manejo del duelo sesión #1
9	12/05/2020	Nutrición	Triatlón	Cantidad de azúcar y grasa que hay en los alimentos que consumo
10	14/05/2020	Nutrición	Atletismo	Nutrición en época de cuarentena
11	14/05/2020	Nutrición	Triatlón	Suplementos ¿Los Necesito?
12	15/05/2020	Psicología	Baloncesto	Grupo de apoyo, manejo del duelo sesión #2
13	15/05/2020	Psicología	Futbol sala	Manejo de estado de activación
14	18/05/2020	Nutrición	Karate	Cantidad de azúcar y grasa en los alimentos
15	21/05/2020	Nutrición	Atletismo	Cantidad de azúcar y grasa en los alimentos
16	21/05/2020	Nutrición	Ciclismo	Nutrición en ciclismo
17	22/05/2020	Psicología	Baloncesto	Grupo de apoyo, manejo del duelo sesión #3
18	25/05/2020	Nutrición	Baloncesto	Nutrición en el baloncesto
19	28/05/2020	Nutrición	Baloncesto	Nutrición en el baloncesto
20	04/06/2020	Psicología	Futbol sala	Mi presente
21	25/06/2020	Psicología	Futbol sala	Autoestima y asertividad
22	25/06/2020	Psicología	Ciclismo	Manejo de estado de activación

Justificación: En el año 2014 se incursiono con la prestación de los servicios a los usuarios de los diversos procesos deportivos y recreativos, de nutrición, fisioterapia y medicina como apoyo fundamental para potenciar de manera integradora las actividades deportivas, recreativas y de actividad física que desarrollan los Belemitas y reforzarlos con estos servicios. Además del apoyo que brindan capacitando a los cuerpos técnicos, monitores, padres de familia y atletas de las diferentes asociaciones deportivas y el asesoramiento que brindan en las actividades vivenciales recreativas en diversos lugares del cantón.

Durante el mes de abril y mayo principalmente a raíz de las restricciones y medidas emanadas del Gobierno en atención a la emergencia nacional por el COVID -19, la tención de los atletas se realizo de manera virtual con el objetivo de no suspender estos servicios para los y las atletas que así lo requieren además de igual forma se realizaron sesiones de charlas grupales con temas de interés para agrupación.

Lo anterior para mantener un servicio integral para los atletas de los procesos del CCDB Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe de labores correspondiente al primer semestre del 2020 del CCDB. **Segundo:** Enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio Ref.3705/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 22 de julio del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.37-2020**, celebrada el siete de julio del dos mil veinte y ratificada el veintiuno de julio del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO III
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce Oficio AA-159-05-19-2020 de Edwin Solano Vargas, Asiste Administrativo y Secretario de Actas de la Junta Directiva del CCDB.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-0172-2020, de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 26 de junio del 2020 y que literalmente dice: Informe de avance de IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP). Hacemos de su conocimiento, con respecto a la implementación, que a la fecha nos encontramos en la fase II de implementación, esta se retomó el 10 de junio 2020, debido a la afectación de pandemia, que tenemos a nivel nacional.

Detalle a continuación:

Capacitaciones realizadas a los funcionarios de todas las áreas CCDR-Belén
2 Horas Marco Conceptual NICSP.
7 Horas NICSP-17 Propiedad planta y equipo políticas contables, plan de cuentas, manual funcional de cuentas.
3 Horas NICSP-2 Estado de Flujo de Efectivo.
Detalle de actividades realizadas
1. Instalación de nuevo sistema financiero-contable. 2. Acceso a usuarios del sistema financiero-contable. 3. Se determina las normas que aplican y se deben implementar en el CCDR-Belén. 4. Diseño del catálogo Presupuestario. 5. Diseño del catálogo Contable (última versión 5). 6. Confección del cronograma de trabajo y cumplimiento de la implementación. 7. Elaboración del plan de acción con fecha de inicio y conclusión de la implementación. 8. Se aplica la Matriz de auto evaluación NICSP RRHH # 25. 9. Se aplica la Matriz de auto evaluación NICSP Tesorería # 28-29-30. 10. Reunión con la Municipalidad de Belén, para determinar funcionamiento del sistema contable y verificar que cumple con la generación de EEFF de acuerdo con las NICSP.

Se sigue aplicando la matriz de autoevaluación a las áreas, contable-financiero, y presupuestario. Además, los ajustes y revisiones a los catálogos de acuerdo con las NICSP, para la carga al nuevo sistema. Se adjunta cronograma y plan de acción.

CCDR-BELÉN

NOMBRE DEL QUE PLANIFICA: Arturo J Baltodano

AREA: FINANCIERO CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fase	Tema a desarrollar	No	Actividad	Responsables	Días			SEMANAS											
					Inicial	Final	Duración	JUNIO				JULIO				AGOSTO			
								1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
2	Estudio de los requerimientos del diagnóstico y relación de los eventos determinados por la Contabilidad Nacional. Desarrollo de la arquitectura de los asientos contables según los eventos de los hechos generadores del principio del devengo. Capacitación de NICSP.	1	Capacitación Certificada de aplicación práctica de las NICSP a los funcionarios del área contable y funcionarios de otras áreas involucradas.	BCR Consultores, Rebeca Venegas, Daniel Rodríguez, Edwin Solano, Claudia Zelaya	10-jun	16-jul	36												
			Determinar cuáles normas se deben implementar en el Comité, a través del resultado del estudio técnico y presentación de informe de diagnóstico.	BCR Consultores, Rebeca Venegas, Daniel Rodríguez, Edwin Solano, Claudia Zelaya															
			Procedimientos y políticas contables, de acuerdo con el PGCN.	BCR Consultores, Rebeca Venegas, Daniel Rodríguez, Edwin Solano, Claudia Zelaya															

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

Fase	Tema a desarrollar	No	Actividad	Responsables	Días			SEMANAS											
					Inicial	Final	Duración	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
								1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
3	Realizar todos los asientos de apertura de activos, pasivos, patrimonio, ingresos costos y gastos y se deben generar los estados financieros de apertura.	1	Estados Financieros estructurados conforme a las NICSP, y lo solicitado por la Contabilidad Nacional, las respectivas notas explicativas y sus auxiliares en caso de ser necesario	BCR Consultores, Rebeca Venegas, Daniel Rodríguez, Edwin Solano, Claudia Zelaya															
			Manual de Integración del Catálogo Contable según las NICSP y lo propuesto por la Contabilidad Nacional y debidamente incorporado al sistema informático, relacionado con el catálogo presupuestario vigente.	BCR Consultores, Rebeca Venegas, Daniel Rodríguez, Edwin Solano, Claudia Zelaya	17-jul	16-sep	61												

Fase	TAREA	No	Actividad	Responsables	Días			SEMANAS											
					Inicial	Final	Duración	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
								1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4	Se debe realizar toda la convergencia según NICSP, se hacen los ajustes de medición de acuerdo de cada Norma contable.	1	Asesoría en proceso de la migración de la base contable de efectivo a la base contable del devengado o de acumulación.	BCR Consultores, Rebeca Venegas, Daniel Rodríguez, Edwin Solano, Claudia Zelaya	17-sep	16-oct	29												

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Informe de avance de la IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP). Segundo: Enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal y la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén para su información.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Comité de Deportes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio AT-002-07-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDB Ref.3705/2020, de fecha 23 de julio del 2020 y que literalmente dice: Por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento el resultado de la situación presentada con la asociación de ciclismo con respecto al nombramiento de uno de los monitores del proceso de iniciación deportiva de la disciplina del ciclismo:

- El 12 de marzo del 2020, vía plataforma SICOP se recibe dentro del informe correspondiente al periodo del 15 de enero al 15 de febrero, 2020; oficio con fecha 4 de febrero 2020 donde se indica que la Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén realiza el cambio del Monitor el señor: Erick Arrieta Salazar por motivos de renuncia y que en su lugar asume el puesto del señor Arrieta el joven Kevin Aguilar Cerdas a partir del mes de febrero
- En la revisión del informe el día 13 de marzo del 2020; se le informa a la asociación vía correo electrónico que deben de enviar el curriculum correspondiente al nuevo monitor con el fin de verificar si cumple con los atestados requeridos por el cartel de contratación para ejercer la función de monitor como tal.
- La Señora María Cerdas solicita si se le pueden enviar los requisitos que pide el cartel para el caso de los monitores

Vía correo electrónico el martes 14 de abril (por encontrarse el funcionario a cargo fuera de labores por motivo de vacaciones y semana santa) se le envía la información solicitada de los requisitos correspondientes al puesto de monitor de acuerdo con lo estipulado en el cartel de contratación.

- Vía correo electrónico se recibe respuesta el día 20 de abril de la Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo Belén donde indican que el monitor no cuenta con el requisito de la certificación de 20 horas de la Federación Respectiva
- Ante lo expuesto se solicita a la administración eleve el caso al asesor legal contratado por el Comité de Deportes al cual se le hacen llegar toda la información de caso y documentación respectiva para que emita un criterio
- El 1° de junio el asesor legal contratado por el CCDB emite criterio en documento Criterio Jurídico CJ-0002-2020 CCDB-BSA donde en las conclusiones expresa lo siguiente:

D- CONCLUSIONES:

PRIMERO: Bajo las disposiciones establecidas en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en sus artículos 47 y 48, se faculta a la Administración contratante al cobro de multas, cuando la ejecución contractual haya sido defectuosa, y siempre y cuando las causales para accionar dichas multas se encontraran establecidas previamente.

SEGUNDO: En el caso concreto, se observa que la cláusula referente a las multas permite su cobro ante la verificación de incumplimiento en los programas establecidos como parte del objeto contractual, multa que se cobrará en equivalencia con las horas incumplidas destinadas al programa, donde se haya dispuesto al monitor que no cumplía con los requerimientos estipulados para el contratista.

TERCERO: Para accionar el cobro de este tipo de multas, se recomienda levantar un expediente administrativo con la documentación relacionada al caso, para proceder a comunicar a la Asociación de Ciclismo la intención de accionar el cobro de multas, otorgándole el plazo de 3 días hábiles para pronunciarse al respecto, así como el hecho de que, conforme al canon 48 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dicho rebajo del monto de las multas, se haría de los saldos pendientes por cobrar, cuyo pago se estaría manteniendo suspendido, hasta una vez resuelto el procedimiento sumario. Escuchados los alegatos de la parte adjudicada, se determinará la procedencia o no del cobro de la multa y, en caso de accionarla, de los saldos pendientes se procederá a rebajar lo correspondiente a las multas y se trasladará el pago del remanente a la Asociación.

CUARTO: En todo caso, deberá recordarse que, conforme a los términos establecidos desde el cartel, se deberá ver que la no autorización de cambio de monitor es una causal no solo de rescisión, sino de resolución contractual, la cual también podría ser accionada por el Comité, bajo la instauración de un procedimiento administrativo ordinario.

QUINTO: Sin embargo, se recomienda accionar en primer orden el procedimiento sumario por el cobro de multas, a fin de continuar con la prestación del servicio producto del objeto contractual; siempre bajo consideración de que, de continuar incumplimientos contractuales, se puede hacer efectiva la instauración de un procedimiento ordinario para la resolución por incumplimiento contractual.

- Se da la información respectiva a la administración para solicitar proceder con respecto al criterio emitido por el asesor jurídico contratado por el CCDB Belén
- La administración solicita pasar la información a la dirección jurídica de la Municipalidad para que nos colaboren con el debido proceso indicado en el criterio jurídico emitido por la asesoría legal contratada por el CCDB Belén
- La dirección Jurídica por intermedio del Dr. Ennio Rodríguez nos indica lo siguiente:

Buenas tardes, don Juan Carlos, de acuerdo con los términos de nuestra conversación y en atención a su correo, que solicita nuestra colaboración con la ejecución del proceso que se indica para ejecutar una multa en contra de la Asociación de Ciclismo, contratista de ese Comité, producto de que por período determinado esta organización brindó el servicio con un monitor que no contaba con requisitos o atestados exigidos oportunamente en el cartel, proceder a informar lo siguiente:

A criterio de esta Dirección Jurídica las multas que la administración dese ejecutar se harán en forma automática por así haberlo establecido la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en resoluciones 6057-2015 y 8919-2017.

En el caso que se consulta si durante un período determinado el monitor que brindo los servicios al comité no contaba con requisitos o atestados exigidos en el cartel no afectó la calidad y la frecuencia del servicio contratado y a la fecha esa situación ya fue corregida, según usted lo informa, deberá el comité valorar seriamente si es pertinente aplicar una multa o una eventual resolución contractual, puesto que tal proceder habría perdido interés actual, en ese sentido recomendamos no hacerlo y por el contrario recomendamos ejercer una férrea fiscalización contractual.

Dr. Ennio Rodríguez Solís
Director Jurídico
Municipalidad de Belén
Teléfono Directo: 2587-0191
Correo: juridico1@belen.go.cr



- Al recibir este criterio se le solicita a la dirección jurídica de la Municipalidad de Belén, las indicaciones o fórmulas establecidas por la ley para saber de cuanto es la multa que el CCDB debe aplicar. La dirección Jurídica por intermedio del Dr. Ennio Rodríguez nos contesta lo siguiente:

Buenos días, Juan Carlos, la idea es que las multas o cláusulas penales se establezcan con claridad en los carteles. Tomando en cuenta lo que dice el artículo 47 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, considerando para ello aspectos tales como monto, plazo riesgo, repercusiones de un eventual incumplimiento para el servicio que se brinde o para el interés público y la posibilidad de incumplimientos parciales o por líneas.

En el caso concreto habrá que revisar el cartel de licitación del Comité e identificar esa cláusula de multa o cláusula penal y ver como se calculó la misma, por ejemplo "tantos miles" de colones por día de atrasó" y a la hora de pagar el siguiente mes se rebaja el monto correspondiente a esa sanción económica, informándole al contratista de que se procedió de esa manera. A eso nos referimos cuando decimos que se aplica en forma automática.

Dr. Ennio Rodríguez Solís
Director Jurídico
Municipalidad de Belén
Teléfono Directo: 2987-0191
Correo: juridico1@belen.go.cr



- El cartel actual de licitación de las asociaciones deportivas en su apartado de multas dice lo siguiente:

9. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en los programas de trabajo estipuladas en el inciso 3 del capítulo III de este cartel.

Se procederá con el rebajo económico respectivo, aplicado a cada programa según las horas incumplidas, las mismas serán notificadas al oferente por escrito.

Serán aplicadas a la factura más reciente que se haya tramitado y en caso de no cubrirse el monto a la posterior. El área técnica está facultada para hacer hasta 4 apercibimientos por año al contratista que facultará al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén rescindir del contrato.

Sin embargo, no indica explícitamente de cuanto es el monto económico que se debe rebajar en estos casos.

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Junta Directiva y a la administración me puedan definir los siguientes puntos:

1. Cuál de los dos procedimientos se va a realizar; el indicado por la asesoría jurídica contratada por el CCDD Belén o la sugerida por la Dirección Jurídica de la Municipalidad
2. Si se va a hacer efectivo el cobro de multas en los trámites de pago de la asociación de ciclismo, y al no existir una cantidad definida en el cartel, cuanto es el monto que se debe rebajar
3. Una vez definido el punto anterior a cuáles pagos se le aplicaría esta multa ya que actualmente están pendientes los siguientes pagos de la asociación de ciclismo:
 - Pago correspondiente del 15 de febrero al 15 de marzo
 - Pago correspondiente del 15 de marzo al 15 de abril
 - Pago correspondiente del 15 de abril al 15 de mayo
 - Pago correspondiente del 15 de mayo al 15 de junio

Siendo los dos primeros en los que se presentó el incumplimiento mencionado y los otros dos no se han realizado dado que en el criterio de la asesoría legal contratada por el CCDD Belén indicaba esperar a resolver la situación para hacer efectivos pagos al proveedor. Quedo atento a cualquier consulta. Sin más por el momento, se despide cordialmente:

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que coordine con el área técnica deportiva para que realice el cálculo de cuánto podría ser la deducción a aplicar en el contrato de servicios técnicos de la disciplina de ciclismo y se proceda de conformidad a la normativa vigente.

ARTÍCULO 09. Se recibe oficio AT-003-07-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDB Ref.3705/2020, de fecha 31 de julio del 2020 y que literalmente dice: Por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento el resultado de un análisis del funcionamiento de las asociaciones deportivas de los últimos tres meses en donde se ha estado trabajando, teniendo en nuestras realidades las restricciones, regulaciones y condiciones que se nos han presentado con respecto al Covid 19.

En este análisis hay un resumen de la labor realizada por cada asociación deportiva y recomendaciones de acción para consideración de la administración y la Junta Directiva para tomar decisiones con respecto al futuro de los actuales contratos con cada asociación.

Muy a la actualidad que estamos enfrentando he hecho este análisis dividiendo a las diferentes asociaciones en tres grupos o categorías:

Categoría Verde: Estas Asociaciones han venido desarrollando bien su labor, implementado estrategias exitosas, manteniendo las cantidades mínimas de atletas en sus procesos y evidenciando en sus informes de manera contundente esta labor que están haciendo.

Categoría Amarilla: Las Asociaciones que se agrupan en esta categoría, han realizado en este periodo buenos trabajos en sus procesos, sin embargo, se giran algunas recomendaciones para mejorar un poco más tanto en las estrategias de trabajo, así como lo que se presenta en los informes para sustentar y mejorar aún más la labor que vienen realizando.

Categoría Naranja: Las Asociaciones que se agrupan en esta categoría, han realizado en este periodo buenos trabajos en sus procesos, sin embargo, por diversas razones el tema de la participación de los atletas, pese al trabajo serio que se ve en los informes se ha venido realizando, no ha sido el mejor, y se cree por parte del área técnica que con un poco de apoyo y ayuda podría mejorar en el aspecto específico de la asistencia.

Categoría Roja: En esta Categoría aparecen las asociaciones en el cual se ha considerado que su trabajo no es el mejor realizado, sus informes y evidencias presentadas son muy escasos y se nota que la labor que se viene realizando es deficitaria y no se esta cumpliendo a cabalidad con lo que se desea para el óptimo desarrollo de los procesos.

A continuación, les presento el análisis específico por Asociación y recomendaciones para cada una de ellas:

Categoría Verde:

Gimnasia Artística: ha venido realizando un trabajo serio en donde ha combinado de acuerdo con los cambios que se han suscitado en las diversas regulaciones de todos conocidas, un trabajo donde utiliza estrategias tanto virtuales; así como; cuando ya pudo realizar sesiones presenciales, utilizando ambas estrategias para reforzar su trabajo.

Sus informes vienen muy completos, debidamente y con suficientes evidencias que da sustento a su informe y manteniendo las cantidades mínimas de atletas que estipula la contratación en los procesos contratados.

Recomendaciones:

1. Permitir que esta asociación siga trabajando de la manera que lo está haciendo, manteniendo la labor para que siga cumpliendo con los requisitos de asistencia en cada uno de los procesos.

Triatlón: Es otra de las agrupaciones que ha venido realizando un proceso serio en donde ha combinado de acuerdo con los cambios que se han suscitado en las diversas regulaciones de todos conocidas, un trabajo donde utiliza estrategias tanto virtuales; así como; cuando ya pudo realizar sesiones presenciales, utilizando ambas estrategias para reforzar su trabajo.

Sus informes vienen muy completos, debidamente y con suficientes evidencias que da sustento a su informe y manteniendo las cantidades mínimas de atletas que estipula la contratación en los procesos contratados.

Recomendaciones:

1. Permitir que esta asociación siga trabajando de la manera que lo está haciendo, manteniendo la labor para que siga cumpliendo con los requisitos de asistencia en cada uno de los procesos.
2. Recomendar desarrollar la implementación necesaria para que el proceso de iniciación deportiva vuelva más a la modalidad presencial en un mayor porcentaje.

Categoría Amarilla:

Atletismo: La asociación de atletismo ha venido realizando diversas estrategias para lograr realizar su labor con el fin de llegar a los y las atletas de esta disciplina, como lo han sido el envío de planes individuales, la realización de sesiones de trabajo virtuales y una vez que se accedió a la posibilidad presencial se desarrollan entrenamientos en grupos de acuerdo con lo que estipulan los protocolos.

Esto, sin embargo; no ha permitido un alcance contundente en la cantidad de atletas en los diferentes procesos, para el proceso de iniciación deportiva esta logrando alcanzar un 70 % de la asistencia requerida y en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados esta llegando a un 75 % de la población requerida.

En los informes, aunque técnicamente son muy completos deben de mejorar en la presentación de evidencias, sobre todo en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados

Recomendaciones:

1. Indicarle a la asociación de atletismo, una mejora o adecuación de sus horarios o bloques de trabajo para que en ambos procesos contratados se logre llegar de inmediato al 100 % de la asistencia requerida.
2. Mejorar con respecto a las evidencias enviadas en los informes en los casos que por regulaciones nacionales se deba hacer virtual.
3. Desarrollar e implementar una estrategia más efectiva para que exista una mayor participación en el proceso de iniciación deportiva y se llegue al 100 % de la asistencia requerida.
4. Si en el informe que se presente para el mes de julio los procesos no llegan al 100 % de la asistencia requerida en el cartel aplicar la multa respectiva en el monto del pago del mes de julio.

Baloncesto: Esta agrupación se coloca esta categoría ya que su labor ha ido mejorando, sin embargo, puede en algunos aspectos mejorar aún más. En un principio del periodo de pandemia, comenzó desarrollando sesiones y entrenamientos de tipo virtual y una vez aprobado el protocolo, logró nuevamente alcanzar una “normalidad” presencial.

Al trabajar los bloques a nivel presencial logra mantener en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados en la categoría masculina el 100 % de la asistencia requerida, sin embargo, en lo que respecta a la categoría femenina nada más un 80 % de la asistencia requerida.

En lo que corresponde al proceso de iniciación deportiva, esta se ha hecho mayoritariamente virtual sin embargo pese a los esfuerzos la asistencia en este proceso solo ha llegado a un 90 % de la asistencia requerida.

Sus informes presentados mes a mes han venido mejorando, sobre todo en los momentos de la presentación de las evidencias virtuales en el caso del proceso de iniciación deportiva.

Recomendaciones:

1. Indicarle a la asociación de baloncesto, una mejora o adecuación de sus horarios o bloques de trabajo para que el proceso de iniciación deportiva vuelva en su totalidad a la modalidad presencial.
2. Mejorar con respecto a las evidencias enviadas en los informes en los casos que por regulaciones nacionales se deba hacer virtual, sobre todo en el proceso de iniciación deportiva
3. Desarrollar e implementar una estrategia más efectiva para que exista una mayor participación en el proceso de iniciación deportiva y juegos nacionales y federados en la rama femenina se llegue al 100 % de la asistencia requerida.
4. Si en el informe que se presente para el mes de julio los procesos no llegan al 100 % de la asistencia requerida en el cartel aplicar la multa respectiva en el monto del pago del mes de julio.

Natación: Natación fue la primera asociación que paso rápidamente en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados de la modalidad virtual a la modalidad presencial, manteniendo con su entrenamiento y apegándose a los horarios y cantidades de acuerdo con los protocolos en su 100 % de asistencia requerida.

En este caso situó a la disciplina de la natación en esta categoría, específicamente por el proceso de iniciación deportiva en donde pese a que han sido muy innovadores al desarrollar un sistema de app para enviar trabajo para que los estudiantes hagan en sus casas, esta información no se puede comprobar si llega o si tan si quiera se hace por parte de los estudiantes

La Asociación ha indicado en sus informes que en los últimos meses vía la app indicada envían trabajos a aproximadamente 23 personas, sin embargo, han manifestado no poder contar con las correspondientes evidencias en los informes, por motivos de que los padres de familia o la gran mayoría han expresado que no consideran pertinente el envío de fotos y videos de evidencia.

Recomendaciones:

1. Indicarle a la asociación de natación que desarrolle, una propuesta para la ejecución del proceso de iniciación deportiva en la modalidad presencial, que permita un aumento en la cobertura de la población escolar, aplicando evidentemente los espacios, horarios y cantidades de acuerdo con lo que establecen los protocolos.

Voleibol: Se determina colocar a la asociación de Voleibol en esta categoría ya que su trabajo a pesar de que no ha sido malo podría implementarse estrategias que permitan desarrollarlo de mejor manera

Durante la mayor cantidad del tiempo de esta etapa de pandemia trabajaron en la modalidad virtual y muy recientemente pasaron a la etapa presencial, específicamente en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados.

Al trabajar los bloques a nivel presencial logra mantener en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados en las ramas tanto masculinas como femenina un 90 % de la asistencia requerida

En lo que corresponde al proceso de iniciación deportiva, este se ha hecho virtual y a estado fluctuando en los últimos meses en porcentajes de asistencia del 95%, 100% y 80 %

Sus informes presentados mes a mes han venido mejorando, sobre todo en los momentos de la presentación de las evidencias virtuales en el caso del proceso de juegos deportivos nacionales y federados.

Recomendaciones:

1. Indicarle a la asociación de Voleibol una mejora o adecuación de sus horarios o bloques de trabajo para que el proceso de iniciación deportiva vuelva en su totalidad a la modalidad presencial.
2. Mejorar con respecto a las evidencias enviadas en los informes en los casos que por regulaciones nacionales se deba hacer virtual, sobre todo en el proceso de juegos nacionales y federados
3. Desarrollar e implementar una estrategia más efectiva para que exista una mayor participación en el proceso de iniciación deportiva y juegos nacionales y federados se llegue al 100 % de la asistencia requerida.
4. Si en el informe que se presente para el mes de julio los procesos no llegan al 100 % de la asistencia requerida en el cartel aplicar la multa respectiva en el monto del pago del mes de julio.

Categoría Naranja:

Karate: En lo que respecta a la asociación de Karate es una de las que antes de la última suspensión emanada por el gobierno iba a dar inicio con el proceso presencial y dejar la modalidad virtual.

Ubico a la asociación de karate en esta categoría, ya que, pese a que se ha venido realizando un trabajo muy bueno por parte de la agrupación y se ha venido evidenciando de buena manera con respecto a lo presentado en los informes, no han logrado mantener el porcentaje de asistencia requerido.

En los últimos meses ha mantenido una asistencia en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados de un 50 % y en el caso del proceso de iniciación deportiva un 65 %

Recomendaciones:

1. Permitir a la asociación de karate trabajar el mes de agosto, para que inicie la modalidad presencial en sus procesos para evaluar, si existe una mejora en lo referente al tema de la asistencia
2. Desarrollar e implementar una estrategia más efectiva para que exista una mayor participación en el proceso de iniciación deportiva y juegos nacionales y federados se llegue al 100 % de la asistencia requerida.
3. Sin embargo, aunque en el punto # 1 se recomienda el permitir el trabajo de la asociación de karate en el mes de agosto, si en el siguiente informe que se presente, el que corresponde al mes de julio, los procesos no llegan al 100 % de la asistencia requerida en el cartel aplicar la multa respectiva en el monto del pago del periodo correspondiente a julio.

Taekwondo: La asociación de Taekwondo de igual manera, como le sucedió a la de karate , es una de las que antes de la última suspensión emanada por el gobierno iba a dar inicio con el proceso presencial y dejar la modalidad virtual.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

De igual forma que la anterior ubico a la asociación de taekwondo en esta categoría, ya que, pese a que se ha venido realizando un trabajo muy bueno por parte de la agrupación y se ha venido evidenciando de buena manera con respecto a lo presentado en los informes, no han logrado mantener el porcentaje de asistencia requerido.

En los últimos meses ha mantenido una asistencia en el proceso de juegos deportivos nacionales y federados de un 50 % y en el caso del proceso de iniciación deportiva un 60 %

Recomendaciones:

1. Permitir a la asociación de taekwondo trabajar el mes de agosto, para que inicie la modalidad presencial en sus procesos para evaluar, si existe una mejora en lo referente al tema de la asistencia
2. Desarrollar e implementar una estrategia más efectiva para que exista una mayor participación en el proceso de iniciación deportiva y juegos nacionales y federados se llegue al 100 % de la asistencia requerida.
3. Sin embargo, aunque en el punto # 1 se recomienda el permitir el trabajo de la asociación de taekwondo en el mes de agosto, si en el siguiente informe que se presente, el que corresponde al mes de julio, los procesos no llegan al 100 % de la asistencia requerida en el cartel aplicar la multa respectiva en el monto del pago del periodo correspondiente a julio.

Categoría Roja:

Ciclismo: En lo que respecta a la asociación de ciclismo, es de las agrupaciones que se debe decir es deficiente en su accionar en los procesos que debe desarrollar, desde antes del periodo de pandemia ha venido evidenciando grandes falencias en su labor.

Actualmente por una de sus inconsistencias se encuentra en estudio el caso de la asociación de ciclismo a la cual se le tienen retenidos 4 solicitudes de pago hasta no resolverse este caso.

Sin embargo, en los informes presentados por la asociación de ciclismo se ha evidenciado su muy deficiente labor en donde la presentación de evidencias es muy escasa y refleja los bajos porcentajes de participación que tienen en sus procesos.

En el proceso de juegos deportivos nacionales y federados han logrado mantener un 75 % de la asistencia requerida y en el proceso de iniciación deportiva en cada institución se nota una muy baja asistencia de parte de los atletas, a saber; Escuela España un 45 % de la asistencia requerida, Escuela Fidel Chaves un 25 % de la Asistencia requerida y en la Escuela Manuel del Pilar un 30 % de la asistencia requerida.

Recomendaciones:

1. Analizar el caso presentado por el área técnica en oficio AT-002-07-2020. y tomar una determinación definitiva con el caso de la asociación de ciclismo de acuerdo con los criterios legales adjuntados.
2. Suspender definitivamente el proceso de iniciación deportiva en esta asociación ya que es definitivo y evidente que no están logrando un porcentaje ni si quiera aceptable en la asistencia en cada uno de los centros educativos con su respectivo rebajo del porcentaje del monto mensual que se le gira
3. Desarrollar e implementar una estrategia más efectiva para que exista una mayor participación en el proceso de juegos nacionales y federados se llegue al 100 % de la asistencia requerida.
4. Si en el siguiente informe que se presente los procesos no llegan al 100 % de la asistencia requerida en el cartel aplicar la multa respectiva en el monto del pago del periodo.
5. De acuerdo al estudio del caso, si se considera conveniente suspender el contrato con esta asociación, hacerlo de inmediato

Tenis: En lo que corresponde a la asociación de tenis, es otras agrupaciones que se evidencia un deficiente accionar en los procesos que debe desarrollar, incluso desde antes del periodo de pandemia ni si quiera habían presentado informes ni tramites de pagos desde el mes de marzo.

Actualmente por las inconsistencias mencionadas se procedió por recomendación legal realizar un apercibimiento, al cual la asociación le dio respuesta, y esta se encuentra en estudio para que el área legal nos emita un criterio de su debido proceso.

Sin embargo, en una revisión preliminar de los informes que la asociación no había presentado se evidencian, informaciones incompletas, listas de asistencias, incompletas, falta de evidencias, etc, es decir, una muestra más del trabajo deficitario que la asociación esta haciendo

Recomendaciones:

1. Analizar una vez que llegue la recomendación legal del debido proceso con este caso.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2020
LUNES 03 AGOSTO DE 2020

2. Suspender definitivamente el proceso de iniciación deportiva en esta asociación ya que es definitivo y evidente que no este no se esta dando de la manera debida en la que debe de ejecutarse, con su respectivo rebajo del porcentaje del monto mensual que se le gira
3. Si en el siguiente informe que se presente los procesos no llegan al 100 % de la asistencia requerida en el cartel aplicar la multa respectiva en el monto del pago del periodo, esto si la recomendación del área legal y de la Junta directiva es revisar y proceder con la evaluación de los informes
4. De acuerdo con el estudio del caso, si se considera conveniente suspender el contrato con esta asociación, hacerlo de inmediato

Quedo atento a cualquier consulta. Sin más por el momento, se despide cordialmente:

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que coordine por medio del área técnica deportiva una reunión virtual con los presidentes y entrenadores de las asociaciones deportivas que le brindan servicios al CCDRB para el próximo jueves 13 de agosto del 2020.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio AT-004-07-2020 de Juan Carlos Córdoba Jimenez, Coordinador Área Técnica CCDRB Ref.3705/2020, de fecha 31 de julio del 2020 y que literalmente dice: Por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento el resultado de la situación presentada con la asociación de tenis con respecto al atraso de la presentación de tramites de pago e informes correspondientes a los meses de marzo en adelante:

- El 25 de junio del 2020, vía correo electrónico por recomendación de la dirección jurídica de la Municipalidad se envía apercibimiento por escrito a la asociación de tenis mediante oficio AT-003-06-2020 manifestando la preocupación por parte del CCDRB de la no presentación de estos trámites (Adjunto oficio)
- El día 1° de julio se recibe respuesta de parte de la asociación de tenis en respuesta al apercibimiento hecho por el área técnica del CCDRB Belén, vía correo electrónico en el oficio OFICIO ABT- 005 (Adjunto oficio)
- El día 21 de julio se envía la respuesta a la dirección jurídica para su análisis
- El día 31 de julio de recibe criterio de la dirección jurídica vía correo electrónico mediante dictamen DJ-302-2020 el cual indica lo siguiente (Adjunto dictamen)

Cordial saludo:

Damos respuesta al correo electrónico del pasado 21 de julio del año en curso, relacionado con la situación que se presenta con el pago correspondiente de los meses de marzo en adelante, por el servicio contratado por ese Comité a la Asociación Deportiva Belemita de Tenis Campo.

De acuerdo con la revisión de los documentos que se adjuntan a la consulta, se aprecia que ha existido una imposibilidad material para poder realizar la solicitud de pago en la plataforma del SICOP, por parte de la asociación contratada, ante lo cual esta Dirección Jurídica, recomienda verificar sin ninguna duda, que la imposibilidad material existe y no es posible solventarla en el tiempo de ejecución del contrato y siendo así permitir que los pagos se realicen sin cumplir con ese requerimiento cartelario.

Lo anterior, sin perjuicio que la documentación que genere los pagos fuera del sistema se suba a la citada plataforma mes a mes, para dejar la evidencia correspondiente.

De esta manera si el servicio se ha venido prestando a entera satisfacción, no debe dejarse de pagar a la Asociación Deportiva Belemita Tenis de Campo, porque tal proceder generaría un enriquecimiento sin causa para la Administración del Comité de Deportes, no cual es ilegal.

Esta recomendación que se brinda se hace sobre la existencia del principio de buena fe que según el artículo 2 inciso f) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se refiere a que: "Las actuaciones desplegadas por la entidad contratante y por los participantes se entenderán en todo momento de buena fe..."

Cordialmente

Ennio Rodríguez Solís
DIRECTOR JURIDICO

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Junta Directiva y a la administración me indiquen como proceder con los pagos correspondientes de marzo en adelante de la asociación de tenis

Quedo atento a cualquier consulta. Sin más por el momento, se despide cordialmente:

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:48 HORAS

Edwin Antonio Solano Vargas
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA CCDBB

[illegible]